Mártes 18 de Diciembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época — Núm. 3,872

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 13, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 0 90 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 80 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Martes: Nuestra Señora de la Esperanza.
[illegible]
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 10 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1118—Conquista de Zaragoza.
[illegible]
Poco despues juntó la reina un nuevo ejército, [illegible]
[illegible]—El ejército brasilero empezó á evacuar esta plaza.
[illegible]—La Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado Oriental, decreta el primer pabellon Nacional, en campo blanco con nueve fajas azul-celeste horizontales, llevando un sol en el ángulo superior del asta y que es el mismo que se conserva hoy.
(Véanse nuestras efemérides del año anterior).

EL SIGLO

Desenlace satisfactorio

Lo decimos francamente—La solucion del conflicto político que vino en Francia á llenar de recelos y de temores los espíritus, á conturbar y entristecer los ánimos, á despertar las criminales esperanzas de los enemigos de las instituciones y á paralizar el pasmoso incremento de la prosperidad material de aquel gran pueblo, es el mas satisfactorio que los verdaderos amigos de la libertad podian apetecer.

Sin duda que lisonjearia mas las pasiones excitadas el ver desaparecer de la escena política al imprudente Mariscal que tiene la responsabilidad entera del conflicto: sin duda que los espíritus exaltados verian en su caida una merecida espiacion, un desagravio justo, una satisfaccion á los intereses que ha lastimado, á los sentimientos que ha herido, á los principios que con su desatentada conducta ha desconocido. Pero sobre todas esas consideraciones, á las que presta gigantes proporciones la pasion política, descuella á los ojos de los verdaderos patriotas, de los hombres sensatos aleccionados por dolorosas experiencias, la altísima conveniencia, la suprema ventaja de que la solucion se haya producido dentro de la Ley, sin sacudimientos, sin violencia, sin empleo de fuerza, por el uso de los medios legales, por el poder incontrastable de la razon pública.

Siga el señor Duque de Magenta ocupando el sillon Presidencial de la República hasta 1880: que este hecho, despues de la tremenda crisis suscitada por sus veleidades reaccionarias, será la consolidacion definitiva de la República conservadora, á cuya sombra ha recobrado Francia su salud, sus fuerzas y su vitalidad, miserablemente comprometidas por las necesidades dinásticas del último Emperador.

Y despues de todo, ¿no es mas completo el triunfo de los republicanos obligando al Presidente á someterse á la voluntad de la Nacion que derribándole violentamente?

Tan grande, tan satisfactorio es á nuestros ojos este desenlace, que todavía nos asaltan algunas dudas sobre su realizacion—Vemos por los telégramas que el Presidente ha nombrado un Ministerio republicano y que manifiesta sus propósitos de conciliacion—Pero en vano hemos buscado en el telégrama último una sola frase que se refiera á la informacion que la Cámara de Diputados habia decretado que se llevase á cabo sobre las últimas elecciones.

Este es, sin embargo, un punto en que la Cámara no puede retroceder. La Comision Parlamentaria estaba ya nombrada. Por medio de la ficcion de la irresponsabilidad puede eximirse al Presidente de las consecuencias legales de la desatentada conducta que ha observado: pero no es posible dejar de poner correctivo á los escandalosos fraudes, á las medidas de coaccion que se han empleado para falsear la expresion de la voluntad nacional en las últimas elecciones.

¿Se someterá el Mariscal á que se lleve á cabo la investigacion? Esta es la duda que nos asalta y que esperamos que el telégrafo no tardará en resolver.

Nuestro ilustrado corresponsal en Lisboa asegura que en el mismo punto y hora en que termine el despotismo del Mariscal, comenzará á producirse la anarquía en la Asamblea.—¡Siniestra y desconsoladora profecía! Es absolutamente necesario que los hechos la desmientan, si no ha de enturbiarse de nuevo el horizonte político en Francia; si ha de reanudarse la marcha ordenada y progresiva que vino á interrumpir bruscamente la separacion del Ministerio Julio Simon; si la República conservadora ha de ser en fin, no solo el puerto en que descanse la noble nacion francesa de sus quebrantos, sino el faro luminoso que sirva de guia á otros pueblos en su penosa peregrinacion hácia las serenas regiones de la libertad y del derecho.

Revista de la prensa

El Dr. Melian Lafinur ha dejado la redaccion de *La Democracia*, porque ha estimado que el cambio ocurrido en la situacion política la releva del compromiso que habia contraido hace tres meses, cuando habia otros que abrigaban escrúpulos de aceptar un puesto en el periodismo.

Parece que el diario y su imprenta han pasado á otras manos, y que en estos próximos dias recibirá *La Democracia* la nueva organizacion que se crea del caso deber darle, si es que ha de seguir viendo la luz pública.

∴

La Idea aconseja al Gobernador que no se detenga en el buen camino; que haga buenos nombramientos para el Consejo consultivo; que no intervenga en los asuntos judiciales; que durante su dictadura haga el aprendizaje de su período Presidencial; y añade que para eso no tiene mas que cumplir las leyes.

En otro artículo aplaude la conducta del Juez Sr. Berinduague, y se felicita de la nota del Ministro de Gobierno, sobre el incidente que motivó la renuncia de aquel, pues significa una nueva promesa oficial de cumplir las leyes y una norma de conducta para los agentes subalternos del Poder Ejecutivo.

No le ha agradado al Director de *La Idea* que nosotros digamos que tuvo un *altercado* con el editor de *El Ferro-Carril*; y afirma que no tuvo ninguno.—Nosotros empleamos la palabra *altercado* porque nos pareció que espresaba fielmente lo que pasó en la imprenta de *El Ferro-Carril* entre el señor Flores y dicho editor, segun la relacion hecha por el primero.—No tenemos interés en sostener la palabra *altercado*, y si no le agrada al Sr. Flores queda retirada—Pero la verdad es que significa tanto cuestion ó *porfía*, y que alguna se suscitó, puesto que el Sr. Flores podia una cosa y el editor de *El Ferro-Carril* la negaba.—No sabemos por qué el director de *La Idea* ha puesto tanto empeño en negar que hubo *altercado*: probablemente es porque no ha atribuido á la palabra su verdadero significado.

∴

La Colonia Española le dice que probablemente está equivocada al creer que debió su libertad al Sr. Roselo (hijo).

∴

La Nacion combate un editorial de *La Democracia* del sábado.—Dice que solo los órganos de la oposicion pretenden hacer creer que hay falta de confianza en la marcha del Gobierno; pero que nadie dá crédito á esta afirmacion. Que si se hiciese lo que *La Democracia* desea, el país iria á parar á la mas espantosa licencia. Que sin duda *La Democracia* quisiera que el Coronel Latorre, en vez de atender á sus amigos, llamase á los prosélitos de las doctrinas que aquel diario sostiene, suponiendo que sin ellos no puede haber nada bueno y digno.

Pregunta á *La Democracia*, quien es el funcionario público que tanto excita sus iras y le pide que funde las acusaciones que le dirige.—Cree ademas que aunque ese funcionario no haya abjurado de sus opiniones anteriores, esto no es motivo para que presente su renuncia.

Se ocupa tambien *La Nacion* de los diarios que se muestran tan impacientes porque no se nombra al Consejo Consultivo, y dice que el señor Gobernador sea *dignará* no deja hacer ese nombramiento cuando juzgue llegado el tiempo oportuno, en la forma que le parezca mas conveniente y con los ciudadanos que crea pueden corresponder á su confianza.

∴

La Colonia Española continúa analizando é impugnando el artículo *Remitido* que publicó *La Democracia* con el epígrafe *El cosmopolitismo exagerado*.

La Conciliacion declara que le agrada sobremanera el temperamento de moderacion que *La Democracia* y *La Idea* han adoptado al ocuparse del desenlace de la cuestion política. Y como los órganos proroguistas se manifiestan tambien satisfechos, deduce de aquí el colega que ha de venir la conciliacion impuesta por la necesidad, por el convencimiento y por el deseo de sacar al país de la situacion extraordinaria en que vive.

Comprende que la prensa disidente exija pruebas irrecusables del cumplimiento de lo prometido; pero cree que esa aspiracion debe ser limitada y quedar satisfecha solo con conocer la composicion del Consejo de Estado que con tanto anhelo se espera.

Habla despues del incidente en que se ha fundado la separacion del doctor D. Gonzalo Ramirez de la Cátedra que desempeñaba; considera dicho incidente como lamentable y cree que la conducta del doctor Ramirez ha sido dictada por la intolerancia y la pasion política.

Tratando de la desigualdad con que el cargo de desempeñar las funciones de jurado pesa sobre los ciudadanos, manifiesta que la ocasion es propicia para hacer una reforma no solo en el número de jurados que han de nombrarse para el próximo año, sino en la misma ley que debe hacerse adecuada á las necesidades de la época y al prestigio de la institucion.

Manifiesta por último el colega que aprueba la solucion dada al asunto que motivó la renuncia del Juez Sr. Berinduague.

∴

La Revista Mercantil cree de oportunidad dar á conocer un trabajo del Director de Estadística, que contiene numerosos datos sobre las patentes de giro, profesiones é industrias.

Despues escita al Dr. D. Angel Floro Costa para que manifieste por la prensa sus opiniones sobre las cuestiones mas importantes de actualidad.

El colega desea saber si se habrá convencido el Dr. Costa de que el país necesitaba algo mas que gabinetes de física y de historia natural como él pedia.

∴

El Eco de Italia con motivo de algunos anónimos que en estos dias pasados se publicaron en la prensa censura severamente que se traiga á colacion á los periódicos hechos que pertenecen esclusivamente á la vida privada, y mas todavía cuando en esos hechos se envuelve á esa parte de la sociedad destinada á embellecer con su presencia el hogar doméstico.

Despues dedica otro artículo á las nuevas leyes sobre patentes, y cita como uno de los casos en que á su juicio es exagerado este impuesto el exigirse una patente de 150 pesos á las mueblerías que vendan muebles procedentes del extranjero.

Concordando el colega con la opinion emitida por *La Tribuna* acerca de los nuevos corrales de abasto construidos en la Barra de Santa Lucía, opina que se nombre una comision compuesta de personas competentes á fin de que practique un reconocimiento pericial de dichos corrales con el objeto de examinar si reunen ó no las condiciones indispensables en un establecimiento de esa clase.

∴

El Telégrafo Marítimo espone un perjuicio que suele originarse á las casas de comercio por el sistema adoptado para el pago de los derechos de aduana, y pide que se adopte una medida inmediata para evitar ese perjuicio. Consiste en que cuando llega el dia que se ha fijado á una casa para el pago de sus liquidaciones, dicha casa despues de formar el correspondiente estado de las que le han sido remitidas, encarga á su corredor la compra de la moneda papel que necesita para su chancelacion. Pero sucede siempre que cuando el dependiente se presenta á la Tesorería de la Aduana para hacer el pago, aquella le sale al encuentro con otras liquidaciones nuevas que aunque de fecha anterior no han sido remitidas al interesado con la anticipacion debida. Esto duplica el trabajo, porque hay que hacer nuevos asientos en los libros y adquirir otra cantidad de papel; resultando ademas que la ley no se cumple literalmente ni por el Fisco ni por el interesado.

En vista de esto pide *El Telégrafo* que si no hay medio para que todas las liquidaciones de una casa que se vencen en un dia dado se remitan al interesado oportunamente, las cantidades de las liquidaciones restantes queden reservadas para la liquidacion subsiguiente.

∴

El Ferro-Carril se hace cargo de la opinion manifestada por *La Democracia* sobre la conveniencia de que fuese removido cierto elevado funcionario que se ha mostrado decidido proroguista. El colega entiende que el funcionario á quien *La Democracia* aludia debe ser el Sr. Ministro de Gobierno; y á pesar de haberse retirado de la redaccion de *La Democracia* el escritor que emitió aquella opinion, cree conveniente no dejarla pasar sin correctivo, porque la considera producida por el colmo de la mentecatez ó por una palpable hostilidad al jefe del Estado.

Con este motivo enumera los eminentes servicios prestados durante cerca de dos años por el señor Montero (hijo) quien se ha mostrado acreedor por su ilustracion, lealtad y laboriosidad no solo á la completa confianza del Gobernador sino tambien al afecto y agradecimiento de sus compatriotas.

∴

La Tribuna está de acuerdo con la Asociacion Rural en que es poco conveniente y de muy difícil aplicacion lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de contribucion directa; pero entiende que la nota del Ministerio de Hacienda contestando á la Asociacion Rural ha venido á aclarar en algo la oscura redaccion del artículo referido. Segun el colega, del espíritu de dicha nota se desprende que en los casos previstos por el art. 25 hay que justificar ante el juez de paz respectivo dos cosas: primero que el ocupante del campo es esclusivo propietario del terreno, y segundo que el área que declara es la que por su título le corresponde. Añade que el primer estremo puede justificarse por la informacion ó declaracion, y eso al solo efecto del pago de la contribucion directa; pero respecto del área no cree tan fácil llegar al mismo resultado.

Encuentra justo que cuando un propietario no exhiba su título por cualquier causa, sea citado ante el juez de paz respectivo por los recaudadores; pero dice que una vez ante el juez lo que debe exijírsele que declare es en donde se encuentra el título. Si está en poder de particulares debe señalársele término para que lo reclame; pero si se encuentra en algun juzgado, si se halla hipotecado ó si está en el estranjero, entonces debe pedirse el certificado al actuario del Juzgado ó al escribano que autorizó la hipoteca; y si está en el estranjero á la escribanía en donde se halla protocolizado. Esos certificados espresarian los límites y áreas, así como tambien las anotaciones que la escritura tuviese, y se vendria en conocimiento de lo que se deseaba saber.

Pleito Santayana-Scarnichia

El Dr. D. Juan Cárlos Blanco nos ha dirigido la siguiente carta acompañada de la sentencia que ha pronunciado el Tribunal en este ruidoso pleito.

Sr. Director de *El Siglo*.

En el asunto Santayana-Scarnichia, se ha dictado la resolucion que en copia le remito, por si Vd. cree conveniente publicarla.

El fallo no puede ser mas *terminante*: dispone pura y simplemente que la causa sea resuelta por árbitros!

He atacado duramente la sentencia de 2.ª Instancia, pronunciada por el Tribunal de Justicia, y un deber de lealtad me obliga á declarar ahora, que el fallo de los Sres. Conjueces de 3.ª Instancia consigna monstruosidades é ilegalidades á que no llegó aquella, ni en sus considerandos ni en su parte dispositiva.

No es esta la ocasion de demostrar tales afirmaciones, pero ella no se hará esperar, si es que no bastára la opinion pública ya formada respecto de tan singular juzgamiento.

Agradeciendo al Sr. Director la publicacion de estas líneas, le saludo atentamente.

Juan C. Blanco.

Se revoca la sentencia apelada de 2.ª instancia; y dejándose sin efecto alguno la primera, se declara: Que las cuestiones sociales materia de este pleito, deben ser sometidas á la decision de jueces arbitradores, sirviendo á estos de antecedentes todo lo alegado y probado por ambas partes en los presentes autos, y muy principalmente la oferta que Scarnichia á f. 1 vuelta dice haber hecho repetidas veces, *de devolucion de todo y retrocesion á Santayana, inclusas las acciones todas de la sociedad anónima, prévio pago al Banco Mercantil de todo lo que debe el mismo Santayana, y fué materia de las garantías*, oferta reproducida á f. 185 vuelta, manifestando Scarnichia *estar dispuesto á consentir en la rescision, siempre que Santayana pague lo que debe aun por el tram-vía y lo releve de la garantía que para ese negocio dió por aquel al Banco Mercantil*,—y tambien la manifestacion que respecto á esa oferta de rescision hace la parte de Santayana á f. 531, considerándola *conforme á la voluntad de las partes*.

Y, atentos los procederes de litigantes temerarios seguidos por ambas partes en curso de la causa, alterando en cada instancia sus respectivas pretensiones y llegando la de Scarnichia hasta negar y pretender probar en 2.ª instancia el hecho de haber verificado el pago al Banco Mercantil de los fondos invertidos en el tram-vía hasta la fecha del contrato de f. 3, haciendo abonar con fecha 31 de Diciembre de 1873 en la cuenta de Santayana los ciento setenta y tres mil pesos que importaban dichos fondos (escrito de f. 233), siendo así que en la primer instancia habia asegurado y sostenido constantemente, que no habia hecho semejante pago en esa ni en ninguna otra forma, ni que lo haria mientras Santayana no hiciese cesar la perturbacion que lo ocasionaban los pleitos promovidos por Torres; llegando tambien la parte de Santayana hasta calificar de *simulada* (absolucion de la primera posicion á f. 161 y de la 3ª á f. 165) una de las dos escrituras otorgadas por Langlois que habian sido invocadas y exhibidas por el mismo Santayana como títulos para la transferencia del tramvía otorgada en la escritura de f. 2 en que funda su demanda; y despues modifica esa misma absolucion á f. 167 declarando que la cesion era cierta, pero que el precio *era simulado*. Se declara que no se hace especial condenacion en costas y costos, por haberlo merecido ámbos litigantes, dándose por compensada la del uno con la del otro; y devuélvanse los autos al inferior de primera instancia para que ante él se proceda con arreglo á los artículos 511 y 512 del Código de Comercio.

Castro, discorde en parte—*Forteza*, discorde en parte—*Velazco*—*Lerena*—*Muñoz*.

Suscricion

PARA ALIVIAR EL ESTADO Y FACILITAR EL REGRESO Á ESPAÑA DEL LITERATO SEÑOR DON JUAN MARTINEZ VILLERGAS.

Lista á cargo de D. Jacinto Albistur

Jacinto Albistur	$	10 00
Francisco Orejuela		1 00
Arístides Beduchaud		2 00
V. L.		0 50
F. H.		0 50
José M. Corton		1 50
Santiago S. Arrestizaba		15 00
J. M. de Arrestizaba		5 00
Suma		35 50

Ayer fué remitida la referida suma de $ 35 50 al señor director de *La Colonia Española* que fué el que tomó la iniciativa de esta suscricion.

Correspondencia de Paris

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Noviembre 19 de 1877.

Sr. Director:

No es posible hablar de los acontecimientos políticos de este país sin fijar la vista en las últimas elecciones; estas se verificaron bajo una presion sin ejemplo ni aun en los dias nefastos del último Imperio. La destitucion en masa de Prefectos, Sub-Prefectos y funcionarios republicanos de toda clase, hasta simples maestros de escuela y pobres guardas campestres, no ha podido impedir que los republicanos vuelvan á la Cámara en una considerable mayoría. A pesar de que el Gobierno puso en juego toda su influencia, y usó de cuantos medios tenia á su alcance para escamotear el sufragio universal, sus adversarios no han perdido en esa lucha desigual mas que unos cuarenta asientos en la Cámara, cifra relativamente mínima comparada con la presion sin freno que se ha ejercido, y la persecucion tenaz de que fueron objeto.

En resúmen el país se ha pronunciado de una manera brillante é incontestable contra el Gobierno.

El pueblo francés con todos sus defectos, tiene la virtud de saber imponer su voluntad á los mismos que quieren tiranizarlo. En la última campaña electoral ha dado pruebas de buen sentido político y ha demostrado su inquebrantable deseo de conservar la forma de gobierno que se dió despues de los dias aciagos de Metz y de Sedan. A imitacion de los heróicos mártires del cristianismo, no se ha dejado seducir por los halagos, ni intimidar por las amenazas del poder. Inflexible como la justicia misma, pronunció su veredicto irrecusable el 14 de Octubre en la eleccion de Diputados. El Ministerio vencido, pero no avergonzado de su completa derrota, intentó por un nuevo golpe de audacia obtener algunas ventajas en la eleccion de Consejos Generales, que fijó para el 4 de Noviembre del corriente, creyendo que la premura de la convocacion podia crear confusiones en el campo de sus adversarios políticos y permitirle ganar algunas elecciones. Esta vez como antes los resultados no han respondido á sus esperanzas.

La mayoría de los Consejos Generales que antes del 16 de Mayo pertenecia al Gobierno, es actualmente partidaria de la República. Las elecciones del dia 4 del corriente han dado por resultado el nombramiento de 48 Consejos Generales republicanos; los realistas é imperialistas solo cuentan con 38.

La importancia política de esas corporaciones nace muy especialmente de que están llamadas á renovar la tercera parte del Senado en 1879.

La Cámara nuevamente electa se ha constituido bajo la presidencia del honorable Mr. Jules Grevy, y su primer cuidado fué votar el 12 de Noviembre corriente una mocion de Mr. Albert Grevy tendente á que se nombre una comision de treinta y tres miembros encargada de investigar los procedimientos ilegales del Ministerio y sus agentes, durante el último período electoral. Esta proposicion es de hecho una acusacion contra los Ministros; dice así: «Considerando que las elecciones de 14 y 28 de Octubre han sido hechas en condiciones que imponen á la Cámara de Diputados, protectora del sufragio universal de que ella emana, un deber escepcional;

—«Considerando que la campaña durante la «cual por espacio de cinco meses, todas las «leyes han sido violadas (esclamaciones á la derecha; — aplausos á la izquierda y en el centro) «para ejercer sobre las elecciones una presion ilegítima, ha sido coronada por el escándalo de la «candidatura oficial imponiéndose bajo una forma «y manifestándose por procederes que han sublevado la conciencia pública (nuevos aplausos á la «izquierda y en el centro) - Que los medios puestos en juego para desnaturalizar la expresion de «la voluntad nacional, independientemente del «efecto que pueden ejercer en la validez de las elecciones en cuyo provecho han sido empleados, son «de tal naturaleza que comprometen á diversos «títulos y bajo diversas formas, la responsabilidad «de sus autores cualesquiera que ellos sean (aplausos), y que conviene, para que las responsabilidades se aclaren y se hagan efectivas, que todos «los hechos delictuosos ó criminales sean recogidos y presentados en un cuadro que permita á la «Cámara formular con precision las resoluciones «que crea deber adoptar para asegurar la represion de ellos y evitar su reproduccion (Aplausos).

«Considerando que el deber de la Cámara de «Diputados, de velar por el respeto y la defensa «del sufragio universal, es tanto mas estricto cuanto que los mismos que han pretendido querer «consultarlo, no habiendo podido desnaturalizar «su veredicto, afectan hoy no tener ninguna cuenta «de él y se colocan en estado de rebelion contra la «soberanía nacional (Vivos aplausos). La Cámara «adopta la resolucion siguiente:

«Art. 1.° Una comision de treinta y tres miembros, nombrados de su seno, será encargada de «formular una sumaria parlamentaria respecto á «los actos que, despues del 16 de Mayo, han tenido «por objeto ejercer sobre las elecciones una presion «ilegal.

«Art. 2.° A este efecto, la comision, independientemente de las sumarias particulares que «crea deber levantar en los departamentos, podrá, sea bajo la devolucion que le será hecha por «la Cámara en el curso de la verificacion de poderes, sea de oficio, hacerse entregar todos los antecedentes de las elecciones del 14 y 28 de Octubre. «Para el cumplimiento de su mision, la comision «queda investida con los poderes mas ámplios y estendidos que pertenecen á las comisiones de investigacion parlamentaria.

«Art. 3.° La comision nombrada presentará á la «brevedad posible un informe, en el cual, despues «de haber constatado todos los hechos que puedan «por su naturaleza comprometer á un título cualquiera la responsabilidad de sus autores, cualesquiera que ellos sean, propondrá á la Cámara las «resoluciones que esos hechos le parezcan merecer. (Aplausos repetidos en la izquierda y en el «centro).»

Monsieur Albert Grevy acompañó la lectura de su proposicion con las consideraciones siguientes:

«La hora del debate ha llegado. Nuestra proposicion tiene por objeto provocarlo, á fin de llegar «á condenar, á anatematizar la candidatura oficial. «(Aplausos en la izquierda.)

«Por otra parte, paralelamente á la candidatura «oficial y sobre toda la extension del territorio se «han producido hechos delictuosos ó criminales «cuya represion es necesario asegurar. La conciencia pública indignada así lo exige imperiosamente. (Aplausos en la izquierda)—Nuestro procedimiento habitual que consiste en dirigirnos á «los ministros competentes para asegurar la condenacion de los culpables, sería hoy absolutamente vano é irrisorio (aplausos) puesto que en este «momento los culpables son los agentes de los «ministros, cuando no son los ministros mismos. «(Nuevos y vivos aplausos) Es á la Cámara á quien «toca asegurar en la forma y en la hora que determine, la justicia que no nos es dado pedir ni esperar de un gabinete que se deja estar en esos «bancos. (Muy bien, muy bien.)

«Pero el país espera todavía mas; él espera que «esos que desde hace cinco meses tratan á la Francia como provincia conquistada rindan cuenta de «sus actos; de lo que han hecho de su reposo, de «sus libertades, de sus intereses públicos. (Aplausos repetidos en la izquierda). El país nos ha dado «el mandato de reivindicar su derecho soberano. «El quiere saber quién debe ser obedecido, si el «soberano de quien nosotros somos aquí los representantes ó al sus servidores sublevados. «(Aplausos prolongados en la izquierda y en el «centro). Hé ahí el mandato que hemos recibido. «El país ha hecho su deber noble y valerosamente, «nos toca á nosotros sin mas retardo hacer el nuestro. (Aplausos repetidos en la izquierda y en el «centro.)»

La mocion Grevy tomada en consideracion, fué discutida en las dos sesiones que siguieron al dia de su presentacion. La discusion y la proposicion misma, han revelado la profunda division que existe entre el gobierno y la mayoría de la Cámara. Esta division pareció tomar un carácter alarmante para la paz pública, cuando un republicano Mr. Jules Ferry respondiendo al Ministro del Interior, lo apostrofó como sigue, al bajar de la tribuna: *No ensayeis, le dijo, un golpe de Estado: no tenteis siquiera el golpe de Estado hipócrita y cobarde de una segunda disolucion. La democracia es paciente; pero tiene sangre en sus venas.*

El duque de Broglie en un discurso muy estudiado y muy hábil, pero en que pasó como por sobre brasas, sobre los hechos criminales denunciados por Mr. Leon Renault, pretendió hacer pesar sobre los republicanos la responsabilidad de las acusaciones de violencia, usadas por sus agentes durante las últimas elecciones. Semejante tarea era improba, superior al espíritu humano, y el Duque de Broglie á pesar de su indisputable talento parlamentario ha debido inclinarse bajo el peso de los argumentos indestructibles de los fogosos oradores de la mayoría.

Una respuesta muy apasionada y elocuente de Gambetta volvió á descargar de viva fuerza y con una lógica irresistible, sobre el primer Ministro toda la responsabilidad de los actos ilegales que habian sido denunciados. En consecuencia, la sumaria propuesta por Mr. Grevy fué definitivamente votada por 320 diputados republicanos contra 201 reaccionarios, es decir, por una mayoría de 116 votos.

En el curso de esta sesion, de Senado Romano, se produjo un incidente bastante significativo y muy importante. Se trataba de órdenes pretorianas que se suponian dadas por el Ministerio de la Guerra á un capitan de la gendarmería con respecto á las últimas elecciones. El general Bertauld Ministro de la Guerra negó que tales órdenes hubiesen salido de su Ministerio. Mr. Gambetta, que era el acusador, dijo que, él no creia que el general Bertauld hubiera sido capaz de darlas; que ellas emanaban de un oscuro y simple comandante de escuadron. Entonces el general Bertauld, subiendo á la tribuna declaró con gran aplauso de la mayoría republicana que: mientras él formase parte del gobierno, el ejército permaneceria absolutamente fuera de la cuestion política. Esta declaracion ha sido amargamente criticada por los órganos de la coalicion monárquica.

Han sido nombrados ya los 33 comisarios que deben proceder al levantamiento de la sumaria votada el dia 12. Ni un solo miembro de la coalicion ha podido formar parte de esta importantísima Comision.

Ayer se aseguraba que el Ministerio todo entero habia presentado su dimision. Yo creo que ese será el resultado final de la crisis política que atravesamos; pero hoy la atencion pública se dirige al Senado, donde un miembro de la derecha ha propuesto interpelar al Ministerio acerca de las medidas que piensa tomar para impedir que la sumaria votada por la Cámara se lleve á efecto. Nadie duda en este momento que por ese medio pretenden estos señores Ministros, impopulares y desprestigiados en sumo grado, continuar en su puesto apoyándose en la mayoría insignificante con que cuentan en el Senado, cuya viciosa constitucion hace de él el último baluarte de donde los reaccionarios hostilizan todavía las ideas democráticas y dificultan ó imposibilitan la marcha regular de las instituciones republicanas que se dió la Francia, como remedio salvador de su dignidad y sus intereses, torpemente comprometidos por los hombres del último imperio; por los mismos que aparentando respeto por el sufragio universal y llamándose sus defensores con inicuo descaro, se declaran en rebelion contra él cuando su veredicto les es contrario.

Los mas vitales intereses del país, exigen un acuerdo perfecto entre los altos poderes públicos; el Gobierno nada hace en el sentido de conseguirlo y es opinion general que la resistencia á todo trance puede producir resultados muy desastrosos; pueda provocar una guerra civil cuya responsabilidad no pesará mas que sobre los hombres que ejerciendo el poder abusan de él para contrariar la voluntad de la nacion.

La crisis que empezó el 16 de Mayo no ha terminado, y el horizonte político se presenta cada dia mas preñado de nubes. Cuál será su desenlace final? Es imposible preverlo. Para mí no hay otra solucion que la indicada por Gambetta:—someterse ó dimitirse. Si fuera de ella el Gobierno se lanzara en nuevas aventuras, intentando un golpe de fuerza, la partida sería muy arriesgada por su parte, puesto que tendria todo el país en su contra, y no podria contar en su favor mas que con una parte del ejército.

SECCION OFICIAL

Exmo. Señor:

Cornelio Guerra Hnos., de este vecindario y comercio ante V. S., respetuosamente comparecemos y decimos: Que en el año 1865 propusimos al Superior Gobierno la formacion de una plaza destinada á frutos del país que con el nombre de *Plaza Sarandí* reemplazaria, para ese fin, á la que hoy lleva el nombre de *Plaza General Flores*; que aceptada nuestra propuesta con las modificaciones presentadas por la Junta E. Administrativa, se celebró un contrato entre el Superior Gobierno y nosotros, por el cual nos comprometiamos á construir en el paraje en que hoy se encuentra la plaza destinada á frutos del país, cediendo á la Nacion con un objeto preciso y único una área de veinte y tantas mil varas de terreno, comprometiéndonos ademas á hacer en dicha plaza trabajos de nivelacion y desmontes en los que se invirtieron sumas considerables, lo que consta del espediente de la materia.

Naturalmente que al hacer esas erogaciones, fuimos guiados por el legítimo interés de valorizar los terrenos adyacentes á nuestra propiedad, con cuya renta nos proponiamos reembolsarnos y hacer un justo y proporcionado beneficio.

Pero es el caso, Exmo. Sr., que con la medida adoptada por V. E. de mandar sacar la plaza, medida que no creiamos llegara á realizarse en la práctica, aunque la veíamos decretada, se pierde hasta la esperanza de resarcirnos de nuestras erogaciones causándosenos una fuerte é irreparable pérdida.

Esta medida implica la violacion por el Superior Gobierno del contrato bilateral que con nosotros celebró y nos encontramos en el caso de pedir su rescision y de demandar la indemnizacion de los daños y perjuicios que esa violacion nos causa.

La tirante situacion pecuniaria que atravesamos, no nos permite mirar con indiferencia los enormes perjuicios que esta medida viene á causarnos y es ante esta consideracion que creemos que la mejor solucion sería que V. E. reconsiderara la resolucion que ordena la traslacion de la plaza del Cerrito, ó por lo menos dejara una y otra habilitada para que el comercio pudiera libremente segun su criterio, optar por una ó por otra cosa.

V. E. en su ilustracion y en su respeto bien probado por los derechos legítimamente adquiridos, se ha de dignar tomar en cuenta esta solicitud que creemos arreglada á la mas estricta justicia etc.

Cornelio Guerra Hnos.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 29 de 1877.

Informe el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, espresando las condiciones del contrato celebrado con el señor Guerra y el término que debia durar.

MONTERO.

Exmo. Señor:

El infrascripto tiene el honor de informar á V. E. que por escritura de 27 de Julio de 1876, los señores D. Cornelio Guerra Hnos., dieron en permuta al Estado una área de cuarenta mil varas para la plaza de frutos en la Aguada denominada *Sarandí*, y un solar de terreno para Comisaría, con la condicion de nivelar el terreno y alambrarlo, recibiendo dichos señores Guerra en cambio, de la Nacion otro terreno contiguo de treinta y cuatro mil novecientas seis varas cuadradas y mas las sobras que resultaron por el deslinde de los terrenos adyacentes, segun el plano levantado por el Agrimensor don Manuel García de Zúñiga, sin espresar en la escritura el área total á que ascendieron esas sobras—No habiéndose estipulado término para la duracion de la plaza ni privilegio alguno.

Es cuanto creo deber informar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo Noviembre 16 de 1877.

Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 21 de 1877.

Vista al señor Fiscal.

MONTERO.

Exmo. Señor:

El informe que antecede, instruye de que el contrato, cuya rescision se pide con indemnizacion de daños y perjuicios, no tiene aplicacion al caso.

Fué un contrato de permuta, sin condicion, de efecto ulterior alguno.

Por consiguiente, este Ministerio opina, que la solicitud deducida no procede, desde que la permuta se realizó, con la entrega de las cosas que fueron materia de ese pacto, sin que sobre el particular hubiese habido reclamacion alguna.

Montevideo, Noviembre 23 de 1877.

JOSÉ M. MONTERO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 28 de 1877.

Repóngase el papel sellado que corresponde, y fecho vuelva al despacho.

MONTERO.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Exmo. señor:

El interesado ha repuesto el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Diciembre 11 de 1877.

Andrés H. Ferrando.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 15 de 1877.

Resultando que por escritura de veintisiete de Julio de mil ochocientos setenta y seis, los señores D. Cornelio Guerra hermanos dieron en permuta al Estado, el terreno en que estaba establecida la Plaza de Frutos de la Aguada denominada Sarandí, y mas un solar para Comisaría;

Resultando que los señores Guerra hermanos recibieron en cambio de la Nacion, otro terreno contiguo al destinado para la plaza y mas las sobras que resultaron por el deslinde de los terrenos adyacentes, segun plano levantado por el agrimensor don Manuel García de Zúñiga, sin espresar en la escritura el área total á que ascendieron esas sobras;

Resultando que en la referida escritura, no se estipuló término fijo para la duracion de la plaza, ni menos se acordó privilegio alguno, estando por consiguiente el Gobierno habilitado para disponer la traslacion de la plaza cuando lo creyera oportuno, como así mismo, destinar el terreno de que se trata, á los usos que mejor convinieren; y de

Acuerdo con la ilustrada opinion del señor Fiscal de Gobierno y Hacienda, el Gobierno resuelve no hacer lugar á la reclamacion por carecer de fundamento legal.

Publíquense estos antecedentes y pasen á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para ser agregados á los demas que existen archivados en esa oficina.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. José Ruschenti ó quien lo represente en la sociedad de la Balsa á vapor en la barra del rio Santa Lucía, se presentará en el término de 15 dias en esta Secretaría.

Montevideo, Diciembre 10 de 1877.

d.11.15p *La Secretaría.*

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL.

En virtud de resolucion superior fecha 28 del corriente, esta Secretaría admite propuestas para el remate del impuesto creado por la ley de 30 de Julio de 1873, sobre la estraccion de piedra y arena de los Departamentos de Soriano y Colonia, por el año de 1878.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado correspondiente, hasta el 15 de Diciembre entrante á la una del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, el infrascripto y el Escribano de Gobierno y Hacienda, entendiéndose que las principales circunstancias que determinarán la preferencia de las propuestas, serán el precio mas ventajoso y la solidez de las garantías que se ofrezcan, debiendo al efecto suscribir tambien el fiador que se proponga.

Deberá así mismo establecerse con separacion en las propuestas, el precio que se ofrezca por cada uno de los Departamentos cuyo impuesto se remata.

La forma del pago será en oro sellado y por trimestres anticipados.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.

d1.° 15p. *Eduardo Zorrilla*, Oficial Mayor.

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. Flaminio Vittadini se presentará en el término de un mes á esta Secretaría, á justificar si ha planteado en el país la industria de que obtuvo privilegio para la fabricacion de filástica y cabullería empleando esclusivamente la *pita*.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.

dl° 1m *La Secretaría.*

EXTERIOR

Política francesa

OPINIONES DEL «TIMES»

Traducido de la *République Française* para *El Siglo*

A propósito del nombramiento de una comision de investigacion en la Cámara de Diputados, francesa se lee en el *Times* de Lóndres.

«En realidad, sorprende leer la pretension del Duque de Broglie y su partido, de que la Cámara de Diputados no tiene el derecho de adoptar los únicos medios de comprobar si un gran número de sus miembros son bien ó mal elegidos. Se acusa al gobierno de haber sometido á los electores á un sistema de intimidacion, de haber convertido á los mismos jueces y á los prefectos en agentes electorales.»

Continuando el *Times* la enumeracion de los hechos que se reprochan al gobierno dice:

«Esas acusaciones pueden ser mal fundadas; pero si fueran verdad la décima parte bastaria para viciar la mayor parte de las elecciones proporcionando elementos para uno de los mas formidables procesos que puede hacerse á un ministerio. Qué tenia que hacer la Cámara de diputados en presencia de las quejas en que se hallaba sumergida? El duque de Broglie parece que piensa que es necesario dejar correr las cosas. Pero eso es lo que no podria hacer ninguna asamblea sin faltar enormemente á su mandato. El primero de sus deberes consiste en examinar hasta qué punto es lo que pretende ser—la verdadera representacion del pueblo. Su obligacion es escluir de las filas á todos aquellos que habiendo ganado sus asientos por medio de la intimidacion o por cualquier otro acto inaceptable, no tienen mas derecho que el primer venido; tiene un deber mas sério aun que cumplir, si el ministerio, guardian de la potencia nacional, ha falsificado el verdadero orígen de la justicia política.

Semejante deber se hace de preponderante importancia cuando la Cámara de Diputados conozca que si el Ministerio hubiera obtenido mayoría pretenderia hasta destruir la misma Constitucion.»

Finalmente, concluye *El Times* en estos términos:

«Puesto que el mariscal Mac-Mahon hizo un llamado al país; por qué no inclinarse ante la decision que buscaba? Por la sencilla razon de que el Mariscal, el Duque de Broglie y el partido anti-republicano, se han decidido á no dejar el poder que accidentalmente mantienen. Pero eso no es constitucionalismo, sino una usurpacion de autoridad bajo formas constitucionales. La razon porque tanto los conservadores ingleses como los liberales son favorables á los republicanos, no es porque ellos lo sean tambien sino porque aceptan la necesidad de ese sistema de gobierno parlamentario, que es la esencia de la libertad política, base fundamental de la libertad y el poder de la Inglaterra.»

El mismo importante diario inglés registra un notable artículo sobre la situacion creada á la Europa por el acto del 16 de Mayo en Francia.

Creemos deber reproducirlo in-estenso para los lectores de *El Siglo*.

«En medio de la escitacion que causa la peligrosa lucha empeñada en Versalles, los amigos del Mariscal Mac-Mahon no han fijado su pensamiento, á lo que parece, en el estado de la Europa, ni en la política estrangera de su país; si pudieran distraer lo un momento de los peligros del *radicalismo latente*, tendrian que sorprenderse de que la Francia, *la gran nacion* (sic) que fué tantas veces árbitro de la Europa, tenga al presente tan poco sitio en los consejos de la diplomacia como si fuera una potencia cualquiera de segundo órden. Ese resultado se debe á una crísis de importancia capital; la guerra ha suscitado cuestiones peligrosas en la política internacional; y cualquier accidente imprevisto, como la imprudencia de un Ministro aventurero ó el pánico de una nacion interesada en las cuestiones del momento, podria aumentar considerablemente el conflicto.

En todo caso, la terminacion de la lucha obligará á las potencias europeas á hacer arreglos en vista del gobierno de un país que por su naturaleza es uno de los mas bien dotados del mundo, debiendo dictar la naturaleza de esos arreglos, principalmente lo que se sabe de las intenciones de los diversos Estados y de sus medios de ejecutarlos.

Mucho se ha hablado ya, de la política de Inglaterra, que en esta guerra tiene muchos intereses en juego, como en muchas otras, y no acostumbra dejar que se olviden. Así es que todos los gabinetes de Europa se preguntan lo qué dirá ó hará la Inglaterra si la Rusia desecha sus planes sobre la organizacion del Imperio Otomano.

La Italia es tambien un factor político. Se la supone ávida de engrandecerse mas allá de sus fronteras, y se doblega bajo el peso de un gran ejército con el objeto de conseguir una alianza entre su gobierno y las mas grandes potencias.

El Austria es objeto de una curiosidad mas viva aun, á causa de sus nacionalidades en rivalidad y de sus vacilaciones inquietantes.

No tenemos necesidad de hablar de la Alemania. A tuertas ó á derechas, el gran Ministro convertido en señor de sus destinos es sospechado de inmiscuirse íntimamente á cada faz del conflicto, y de tener abrigados designios sobre el equilibrio europeo. Todos se preguntan cuál podrá ser el pensamiento de M. de Bismark.

Podria esperarse á lo que la Europa se pregunta y es qué rol juega la Francia en tales cálculos, pero parece que la Francia no se preocupa y el mundo se olvida de preguntar lo que piensa y lo que hará.

Por el momento, ha cesado de tener una política estranjera.

Esto causa estrañeza, sobre todo cuando recordamos la parte que tomó en la guerra de Crimea Verdad es que fué mas bien al gobierno y no la nacion quien entró en lucha con la Rusia y que la diplomacia francesa era dirigida por motivos dinásticos; pero Sebastopol continua siendo una de sus glorias militares y lo que hizo en Crimea le dió influencia sin rival en Constantinopla hasta la capitulacion de Sedan. Francia tiene intereses reales en Turquía. En su calidad de segunda de las grandes potencias navales y de Estado mediterráneo, no puede permanecer indiferente al proyecto de abrir el Bósforo á los buques de guerra. Tiene un interés histórico, ó cuando menos sentimental en Siria. La matanza de los cristianos en ese país impulsó á Napoleon III á enviar una armada y eso fué la condenacion práctica de la integridad é independencia del imperio otomano.

La Francia tiene intereses mas materiales, mas vulgares, en Egipto y no puede permanecer indiferente al porvenir de un país donde la actividad y el dinero francés sirvieron para abrir el canal de Suez. Sus hombres de Estado serian estrañamente distintos de los del tiempo de Luis Felipe ó del Imperio, si no previesen que sus posesiones en Africa pueden ser mas considerables algun dia.

Un verdadero francés puede negar perfectamente que la Inglaterra tenga mas interes que su patria en el porvenir del Mediterráneo. Hombres políticos educados en la escuela de Mr. Guizot y Mr. Thiers, han declarado desdeñosamente que semejante idea no es mas que un lugar comun. Hace algunos meses, los jefes del partido republicano insistian para que Mr. Decazes afirmase con claridad los intereses y los deberes de la Francia en Oriente y se le criticaba amargamente por considerarlo demasiado tímido; pero hoy no existe un francés que piense en la política estrangera, porque ha concentrado toda su vitalidad en Versalles.

Sería una mentira suponer que la desaparicion de la Francia como fuerza europea es el resultado fatal de la guerra de 1870, porque se ha levantado de las espantosas calamidades de aquella lucha con una rapidez sin ejemplo en la historia moderna. Las riquezas de su suelo, la industria y la frugalidad de sus paisanos, el ardiente patriotismo de sus poblaciones y sus brillantes aptitudes intelectuales, no han tardado en volverla á colocar el primer rango. No tenia, es verdad, ni el deseo, ni el poder de renovar la política extrangera de aventuras, inquieta y tortuosa de Napoleon III. Tal vez habia concluido por apercibirse de que esa política era hija del charlatanismo y de la vanidad tanto como de habilidad real. Como quiera que sea, ella daba á la Europa un admirable espectáculo de calma; y sin embargo, todo el mundo reconocia que la Francia habia perdido poco de su verdadero poder rindiéndose un lisongero homenage á su influencia por la conferencia de Constantinopla, donde su delegado habló mas de una vez en nombre de los Embajadores reunidos.

Pero el 16 de Mayo el mariscal Mac-Mahon lanzó á la Francia fuera del cuadro de la diplomacia. Desde ese fatal dia hasta la hora presente, el pueblo no ha tenido tiempo de pensar en otra cosa que en el clericalismo, en el radicalismo, en los manejos de los imperiales, en los destinos de la República; cesó de ocuparse de la guerra y parece que le importara poco el saber si sus intereses en Oriente corren ó no riesgo. Si ese estado se prolongara algunos meses mas, las cuestiones se arreglarian en Europa sin que nadie se preocupara de la Francia.

Que se la lance en una nueva tormenta de disolucion, y su gobierno no tendrá ni el tiempo ni el poder de tomar parte activa en arreglos que pueden ser de la mayor importancia para Europa. Mientras otros Estados estarian ocupados en resolver la cuestion de cómo colocar á los turcos fuera de cierta region sin dejar que entren en ella los rusos, la Francia se hallaria presa de las conmociones de una lucha de partidos, en la cual se trataria de la existencia misma de la República, con el agradable acompañamiento del estado de sitio.

Verdad es que se mantendria el ejército en pié, pero no para apoyar afuera la influencia nacional, sino para salvar adentro á la sociedad, de la misma manera que el 2 de Diciembre de 1851. Ni el príncipe de Gortschakoff, ni el príncipe de Bismark se cuidarian de entrar en sérias negociaciones con un Estado en guerra consigo mismo. Así, por la primera vez, despues de Waterloo, los destinos del continente serian regulados sin el concurso de la Francia. Si semejante acontecimiento sería una humillacion para ella, con doble razon sería una desgracia para Europa, porque las simpatías políticas, las tendencias y los intereses de la civilizacion francesa, son de muy alta importancia como contrapeso á oponer al sistema social mas militar y menos desarrollado de la Rusia y hasta de la misma Alemania.

Hé ahí una de las razones por qué la Europa y en particular la Inglaterra siguen con ansiedad un movimiento de violencias y de pasiones que parece querer arrastrar al país á los últimos excesos—Las escenas de ayer en Versalles, han demostrado de una manera deplorable con cuánta ligereza puede jugar una fraccion con los destinos de un gran pueblo.

La caida de Julio Simon, se dice, ha sido necesaria para salvar la sociedad; pero cuando preguntamos cómo y por qué y en qué está amenazada la sociedad, se nos contesta con vagas banalidades.

El ministerio de Julio Simon no era radical; la última Cámara de Diputados no era radical y la gran masa de los electores era y es la mas conservadora de la Europa. No se habria prestado atencion á un diputado que propusiera atacar la propiedad. Ningun partido amenaza á la religion, salvo en lo que concierne á la iglesia convertida en instrumento de los politicastros. Los republicanos son mas opuestos que ningun otro partido á una guerra estrangera; jamás se vió al país mas pacífico y dando mas pruebas de su espíritu conservador que la víspera del 16 de Mayo; pero al mismo tiempo, la República ganaba fuerzas cada dia de su existencia, el partido clerical temia perder su poder político; los partidos monárquicos se hallaban en camino de una derrota decisiva; los hombres de Estado *indispensables*, á riesgo de ser puestos de lado y una minoría que nada habia aprendido ni olvidado, viendo desaparecer su influencia—hé ahí la aventura que ha lanzado á la Francia fuera de los cálculos de la diplomacia en un momento tan crítico para la Europa y para ella misma.

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio, para *El Siglo*]

Noviembre 8 de 1877.

Un inglés, observador atento de los asuntos políticos y que conoce bien los de Francia, resumió del siguiente modo el estudio que hizo de las elecciones en aquel país:

«He viajado por varias partes de Francia y en todas ellas encontré union, disciplina y unidad de vistas. Las secciones del partido republicano olvidaron sus diferencias para seguir una política idéntica. Con el objeto de mantener la constitucion republicana han hecho y están dispuestas á hacer grandes sacrificios de preferencia personal. Es admirable hasta qué punto antipatías personales y principios acariciados han sido inmolados por todos los grupos del partido republicano.

«No haré conjeturas en cuanto al tiempo que esto puede durar. Noto únicamente como un hecho de importancia, que hace cerca de seis meses reina la mas perfecta armonía en la gran mayoría de la nacion, armonía que pienso nunca ha existido desde el principio de la revolucion. Es un contrato no solo entre los intereses de la ciudad y el campo, sino tambien entre los de las diversas clases de la sociedad. El pequeño propietario y el grande ya no se agitan en la votacion, por la esperanza de reducir al silencio *ces gens de la ville*; el obrero de Paris ya no habla de despreciar la decision del *grossier paysan*; y no veo disposicion que se parezca á aquella con que negociaba Napoleon III, para considerar la tiranía militar como un *pis aller*, que se suponia ora pesar en la ambicion de los *bourgeois*, ora refrenar el desórden del pueblo.

«Debo añadir que no supongo que esta concordia durará para siempre; pero ha estado operándose hace casi seis meses.

«Como regla, entre cuatro diputados tres han ocupado cargos municipales ó locales en los lugares que representan, como *maires*, presidentes de consejos generales, consejeros municipales y otros semejantes.

«Una gran parte ocupó durante muchos años esos cargos locales, cuando eran meramente administrativos y nada tenian de políticos.

«Una enorme parte de los diputados han tenido alguna liga local con los intereses públicos de las localidades que respectivamente representan; y noventa por ciento del número total de diputados fueron nombrados por electores rurales y no por electores urbanos.

«En Inglaterra naturalmente conocemos los diputados de las ciudades de que mas oimos hablar, pero no debemos olvidar que la gran mayoría es de hombres que han sobresalido por la esperiencia administrativa, que representan el temperamento intensamente tenaz del pequeño propietario campesino clase tan económica, tan prudente y tan desconfiada como no la hay mas en Europa.

«Cuál es el procedimiento que observarán estos representantes cuando se reunan, si tienen la cualidad «política» ó no, lo sabremos dentro de pocos dias. No creo, sin embargo, que sean hombres que puedan ser arrastrados ó llevados á emprender medidas muy osadas.

«Estoy muy impresionado, y cuanto mas pienso en esto mas impresionado quedo, con el progreso en la capacidad política que los últimos años han impreso en las vastas y variadas regiones de la Francia agrícola.

«Por toda la Francia, en esta poblacion heterogénea y esparcida, parece haber nacido despues de la guerra una sólida mayoría republicana, que es confesada y oficialmente establecida como representando tres cuartas partes de la nacion, disponiendo al mismo tiempo de una proporcion aun mayor de la influencia nacional.

«En esta mayoría vénse dos corrientes de opinion: en las ciudades el deseo de la completa descentralizacion política; en la campaña, el deseo de una autoridad responsable fuerte. Ambas repudian la continuacion del régimen arbitrario y desordenado por el cual el país es mas bien agitado que gobernado.

«Las relaciones entre la Iglesia y el Estado han de continuar siendo problema sério para la Francia, como continuan siendo un gran problema para las demás naciones de Europa; pero no veo que en Francia las dificultades sean mucho mayores que en otras partes, ó que la Iglesia corra mayores peligro de una supresion violenta, si ella se abstuviese de hacer tentativas poco escrupulosas contra la política interna y externa del país. Pero, como ahora corren las cosas, parece que si la república no anonadase á la Iglesia, esta anonadará la república.»

Antes de realizarse las elecciones departamentales, el presidente llamó al Sr. Pouyer Quertier á sus consejos. Ese senador es hombre agradable, tiene muchos enemigos políticos, es buen orador, prestó grandes servicios financieros como ministro de Hacienda con Thiers y es un político prudente.

Era el jefe de los proteccionistas en tiempo del Imperio y aun sostiene esa política fatal.

Si no es partidario violento, nunca fué inclinado á la república y es conocido como imperialista, fué virtualmente dimitido por Thiers, porque prohijó la causa de un prefecto notoriamente bonapartista, el Sr. Janvier de la Motte, que fué procesado por el entonces ministro de Justicia, Mr. Dufaure, por concusion.

Un gabinete formado por Pouyer Quertier seria simplemente una tentativa para huir del resultado legítimo de las elecciones; porque la mayoría republicana, como consecuencia, tenia el derecho de exigir garantías contra la repeticion de los ataques contra la república; y ella exige nada menos que la posesion completa de la máquina ejecutiva. Exige todos los cargos de ministro y especialmente los de guerra, interior y negocios estranjeros, que son exactamente las carteras que el mariscal Mac-Mahon desea conservar en manos de sus amigos. Exije tambien el poder de dimitir empleados desleales y por consiguiente, de sustituir los prefectos, subprefectos y magistrados que fueron nombrados justamente con el fin de auxiliar á los realistas ó imperialistas.

Lo que despues de una eleccion general hace la reina de Inglaterra habitualmente y de buena voluntad, el mariscal Mac-Mahon podia tambien hacerlo sin humillacion y temor de censura.

Si la existencia del gabinete Broglie se prolongó para asegurar una mayoría en las elecciones de los consejos generales que tan importante papel desempeñan en la releccion de los senadores cuyo tiempo concluye en 1879, sufrió en esas elecciones una segunda derrota, pues el resultado fué que los republicanos ganasen cien asientos en los consejos departamentales.

Cualesquiera que fuesen las negociaciones del presidente con Pouyer Quertier, las Cámaras se reunieron sin que estuviese nombrado un nuevo gabinete, apareciendo un artículo en el *Journal Officiel* diciendo que los ministros, á instancias del presidente, retiraron sus pedidos de exoneracion, pero que esa retirada no debia entenderse en perjuicio de sus resoluciones ulteriores.

Esta declaracion parece ociosa, en vista de dejar la Constitucion al mariscal la libre eleccion de sus ministros y no haber retrocedido nunca ante el uso de su derecho. Sin embargo, la ambigüedad del artículo es como una censura á la situacion. Sustituye el ministerio Pouyer Quertier, que nació muerto, por una especie de ministerio hidra, cada uno de cuyos miembros debe ser muerto antes que el animal todo deje de vivir.

Ayer noche recibí de Paris una carta que dice: «Todo es confusion en el Elíseo. Por la mañana se habla de conciliacion, despues del almuerzo viene al frente la resistencia, á la tarde se bosquejan esqueletos de ministerios débiles ó imposibles, que desaparecen á la media noche. Es un kaleidescopio y quien está cerca no tiene mas poder que llevar la vista á otro que aquel que está distante.

«Es lo mismo que intentar formar una idea de una batalla mirando á la tienda de un comandante en jefe, que no tiene un plan, ni conocimientos de guerra, y se halla rodeado de un estado mayor de estudiantes de teología y de meros jugadores de espada. Lo mas que podria decirse es que ese general debe ser necesariamente derrotado.»

La verdad es que solo las cámaras pueden salvar la Francia de otra revolucion.

Hasta fines de la semana pasada la posicion de los turcos, tanto en Europa como en Asia habia empeorado dia por dia.

El general Gourko, que comanda las tropas rusas destacadas para ocupar el camino entre Plewna y Sofía, habia desenvuelto mucha actividad. No solo se habia apoderado de Dabnik y Telis, dos aldeas en ese camino, que habian sido atrincheradas por los turcos, sino que los espías de los granaderos moscovitas aparecieron frente á Radomirce, otra poblacion entre Telis y Orckania.

Al aproximarse estos, Chefket-bajá se retiró para Orckania y empezó á levantar obras de tierra. Aquí se atrincheró, pero el camino de Plewna para aquella localidad, por la cual debian pasar los convoyes de socorro para la guarnicion de Ghazi Osman bajá, recorriendo una distancia de 35 millas, estaba en poder del general Gourko.

Los caminos para Widin, en la márgen occidental del Vid tambien estaban tomados. Plewna parecia estar completamente cercada. Y si no pudiese ser socorrida ó si las tropas de Ghazi-Osman no pudiesen romper la línea del cerco, parecia que la rendicion de la guarnicion se realizaria así que los depósitos de víveres estuviesen agotados.

El general Todleben no parecia dispuesto á confiar únicamente en el proceder lento del hambre. Hay indicios de estarse preparando un asalto sério á las obras de tierra de Ghazi-Osman.

Es posible que en el cuartel general ruso se considere oportuno apresurar la conclusion antes que empiece el invierno y que los caminos se hagan muy difíciles para el transporte de las municiones necesarias al ejército invasor.

Decíase que un gran tren de artillería marchaba para Plewna y que todos los refuerzos venidos de Rusia, y que entraron últimamente en Bulgaria, seguirian la misma direccion. Estos serán sustituidos por la 36ª division que hace poco guarnecia á Nikopol; así, era evidente que poco temor habia de cualquier movimiento ofensivo de parte de los turcos contra los puentes en el Danubio.

De la concentracion de la artillería é infantería frente á las líneas de Osman, solo podia sacarse una conclusion y esta es confirmada por el hecho de haberse mudado el cuartel general del emperador y del gran duque de Gorny Studen para Poadin, en las cercanías inmediatas á las baterías que están preparadas para bombardear los reductos otomanos en las alturas allende Gravitza y en los valles abajo de Kadechevo.

(Continuará.)

La república y el ultramontanismo

Carta décima

Al Sr. Dr. D. Juan María Gutierrez.

Buenos Aires.

Muy estimado amigo:

Estaba todavía en el colegio cuando un pariente mio me regaló *El génio del cristianismo* por Chateaubriand. Escuso decir que me apasionó por el estilo metafórico, por las pinturas exageradas y recargadas de ese escritor colorista, que arrojaba imágenes á manos llenas donde le faltaban ideas, y trataba de deslumbrar con sus cohetes literarios.

¿Cuánto nos gustaba esa prosa poética de *Atala*, de los *Nachez*, de *Renato* de todos esos cuadros donde, so pretesto de demostrar que la estética de los cristianos es superior á la de los griegos politeistas, el gentil hombre de Comburg retrataba las antiguas moradas de la Bretaña, los estanques bañados con los rayos del sol poniente, las aves acuáticas recorriendo el cielo opaco de los países setentrionales, el campanario perdido en medio de las selvas, y en fin los monges peregrinos llamando á las puertas del castillo feudal con el objeto de pedir limosna para su convento.

Tales son por lo general los argumentos de Chateaubriand para manifestar la evidencia de su tésis. Chateaubriand queria reaccionar contra Voltaire, contra los enciclopedistas, contra el mismo Rousseau, en fin, contra todo el siglo XVIII. Habíase propuesto en la literatura lo que Bonaparte llevaba á cabo en la política: rehabilitar el pasado abolido por la revolucion.

—Tuvo un sinnúmero de imitadores: fué el padre de esa literatura retrospectiva, que admiraba el catolicismo, la Edad Media, las catedrales góticas los castillos feudales, los monasterios y sobre todo los monges. Dió su resultado la reaccion religioso-político literaria: reaparecieron los capuchinos, los misioneros, los jesuitas, no hay que decir, los dominicos, los franciscanos, los trapenses *et id genus*: la Edad Media es el centro de la sociedad moderna, el monasterio al lado del ferro-carril, el ave nocturna en plena claridad del dia. Los amigos del pasado podian restregarse las manos y darse por satisfechos de su resurreccion.

Que esto pase en Europa, se comprende: la Europa está como el leon de Milton: no puede salir del barro del caos, á pesar de sus esfuerzos desesperados, tiene y tendrá que luchar aun mucho tiempo para concluir con los restos de la teocracia y del feudalismo.

Pero que los ciudadanos de una jóven república jueguen con esos recuerdos históricos, es una cosa una vez difícilmente [illegible] poner que no han reflexionado lo bastante en lo peligroso de esas rehabilitaciones extemporáneas. El ejemplo de las naciones europeas debia haberles hecho comprender que, al obrar de esta manera, están preparando sérias dificultades á su patria. ¿Qué digo?

El enemigo está ya en la plaza. El caballo de Troya fué introducido en los muros [illegible] ya salieron de sus flancos los soldados escondidos para abrir las puertas á los enemigos de la libertad y del espíritu humano.

Los poetas románticos de Europa fueron los

GACETILLA

TELÉGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

MISCELÁNEA

El monje del Cister

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

...ebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, espejos, alfombras de tripe, vinos ... varios lotes libros en inglés y francés y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Juego cristales ingleses.
Jarrones.
Cama de nogal con colchones.
Escritorio. 4930.d15

Por el mismo

De las existencias del café y billar calle del Ibicuy número 75, entre Orillas del Plata y Cerro-Largo.

El miércoles 19 á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por conclusion del negocio, todas las existencias de dicha casa que consisten en:

Mesas surtidas, conservas, servicio del café, armazones para botellas, cuadros, espejos, perchas, mesas de mármol pié de fierro, sillas, taburetes, reloj de pared, armario de vidriera, tazas, bandejas, cafeteras, tarros para muestras, cortina y fierros, etc. etc.

A las dos de la tarde

Una rica mesa de billar con todos sus útiles.
Una armazon de vidriera.
Un mostrador con mármol.
Una cocina de fierro y la patente.
Si hubiere interesados por el todo se oyen propuestas hasta el dia antes del remate. 4942.d16

Por el mismo

Terrenos valiosos, solares al alcance de todos, con frentes á la calle Agraciada y á la gran plaza, frente á la quinta de D. Agustin Castro del otro lado del puente del Paso del Molino. Venta sin límite, aprovechen la oportunidad.

El domingo 23, á las cinco de la tarde, empezarémos la venta á la mas alta postura, (sin límite) se aprovechará el que lo crea, estos solares ventajosamente situados del otro lado del puente del Paso del Molino, con frentes al paseo público, á la calle de la Agraciada y un solar con frente al camino que va al tren brasilero, rodeados por edificios importantes.

Los planos que se distribuirán impondrán del valor de cada lote.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. 4950.d16

Por el mismo

Plantas de mérito en tinas y macetas de barro, en la calle de Olimar número 55 entre Mercedes y Colonia.

El miércoles 19, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño para el campo, de las plantas que forman este bonito jardin, siendo todas de mérito y muy bien cuidadas en tinas y macetas de todas clases entre las que se encuentran:

Jazmines del cabo, del Paraguay, de Chile y del país, camelias, rosales, aljabas dobles, claveles surtidos y otros, lilas, madreselvas, Santa Rita, azucenas, dalias, magnolias, gladiolas y otras.

Enrejados de madera.
Estrictamente puntualidad. 4958.d16

Benito Lusiardo

A PLAZO

Efectos de tienda, mercería y ropa hecha.—En su casa, calle Rincon, núms. 132 y 134 (plaza Zabala).

El miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion y cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre. 4899.d13

Silva y C.ª

JUDICIAL

Importante de la finca número 41, de la calle 1ª de Mayo, compuesta de 13 metros de frente con una área superficial de 302 metros 87 centms. cuadrados, con 9 piezas, 2 patios, una hermosa parra y demas comodidades, retasada en la suma de 4,635 pesos 55 centésimos.

El viernes 21 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, procederémos á la venta de la finca arriba indicada, por órden del Sr. Juez L. Departamental, para pago de un crédito.

No admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 4,423 pesos 70 centésimos.

Para informes, Misiones 47, de 12 á 4 de la tarde. 4953.d16.5

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 123 y 125.

El jueves 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4949-d16.

H. Mendoza Cappa

De comestibles.—En el almacen calle 25 de Agosto, núm. 68.

El miércoles 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4946.d16

Por el mismo

De castañas frescas, en el muelle de Caparro.

HOY martes 18 del corriente, á las doce en punto se venderá por órden de una casa introductora, de cuenta de quien corresponda y con la autorizacion de la Colecturía General.

96 cajones castañas frescas, recien desembarcadas del vapor francés «Savoie» de Génova. 4701.d18

Balparda y Sienra

De mercaderías, en nuestra casa Rincon 66.

El miércoles 19, del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 4920.d14

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías. — En nuestra casa, Rincon, n. 50.

El viernes 21, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 4934.d15

Agustin Sorracco

Importante de muebles nuevos y usados, en el almacen de la calle 18 de Julio núm. 253.

El miércoles 19 y juéves 20 del corriente á las 12 en punto, se empezará la venta á la mas alta postura, de todos los muebles que adornan dicho almacen, consistiendo en camas de varias clases, roperos id. id., lavatorios, espejos, mesas de comedor, tocadores, mesas de sala, cuadros, sillas, sillones, una máquina de coser, relojes, lámparas, colchones, libros y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. Acto continuo, un surtido de canarios, mirlos de Europa, palomas mensageras y otros que estarán á la vista. 4702.d18

J. G. Previtali y C.ª

IMPORTANTE DE LOS RICOS MUEBLES, EN LA CALLE SARANDI 103, POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EL CAMPO.

El miércoles 19 del corriente, á las doce en punto, empezarémos la venta de los muebles arriba espresados; compuesto de un riquísimo JUEGO DE SALA JACARANDÁ Y PALO ROSA, un piano casi nuevo, un gran espejo ovalado, cuadros, alfombra, mesa de centro, adornos, etc, etc.

Escritorio; 3 dormitorios y comedor, todo del mejor gusto. 4954.d16

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados—En nuestra casa calle Zavala núm. 117.

El juéves 20 del corriente, á las doce en punto, venderémos á la venta á la mas alta oferta de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor y cantidad de artículos que omitimos por su mucha estension.

Al mismo tiempo: 4 cajones de tinta, papel, libros, etc, una partida de mates con boquilla y bombilla de plata, látigos y riendas trenzadas con pasadores de plata, maneas, arreadores, etc., etc.

En seguida: frazadas de Córdoba, alfajores y latas. 4935.d15

Carlos Horatorio é hijo

Importante de mercaderías, surtido general, ¡Fin de estacion!—En la casa introductora de los Sres. P. Rubichon, A. Junca y Sompairac Heron, calle del 25 de Mayo, n. 201.

HOY martes 18 y dias siguientes, á las 12 en punto del dia.

NOTA—El martes venderemos algunos lotes de calzado. 4927.d15.h.q.avisen

Por el mismo

De mercaderías. Por disposicion judicial y cuenta de quien corresponda—En nuestra casa Rincon número 58.

El juéves 20 del corriente, á las doce del dia, venderémos por órden judicial, las existencias de una tienda de campaña. 4860.d11

B. y Risso hnos.

JUDICIAL

De la ... de la Marina, sita en la calle 25 de Mayo, n. 147, entre Solís y Colon.

El miércoles 19 del corriente, á las 12 del dia, procederémos á la venta, por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de acreedores, la botica de la Marina, perteneciente á D. Benito F. Lamarca, consistiendo esta en un surtido completo del ramo. 4929.d16

Valdez y Pirtz

Importante remate de mercaderías, en la casa introductora de los señores Pegramaile hnos. calle de Misiones núm 205.

El jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion. 4890.d12

Carballo Romaña y C.ª

Importante del almacen de comestibles, loza y cristalería, sito en la calle del Rincon número 254, entre Cerro y Juncal, por cuenta de los acreedores.

HOY martes 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un surtido general de artículos de primera clase.

En seguida: armazones, vidrieras, un gran galpon, estibas, balanza de 500 kilg., y demas enseres, picos de gas, etc. 4908.d13

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En su casa Zabala 66.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca: el detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Cuatro cascos cacerolas.
tres id planchas.
Un id planchas á vapor.
Un id jarras.
Un id ollas con tapa.
Un id rejas para arado.
50 bultos cristalería.

El detalle es como sigue: copas para agua, para vino, copas para chopps, vasos para despacho, botellas, jarras varias clases, aceiteras, saleros, lámparas varias clases, juegos lavatorios varias clases, etc. etc. 4959.d16.

Por el mismo

De 12 cajones avellanas peladas introducidas por el vapor «Savoie»—En el depósito de Caparro, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana.

El jueves 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de doce cajones avellanas peladas por cuenta y órden de quien pertenezca. 4768.d18

R. Tojeiro

JUDICIAL

HOY martes 18 de Diciembre

A las 6 en punto de la tarde

Remataré por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, varias casillas de material, madera, tejas, etc. á levantar que se encuentran edificadas en la calle de Florida 274, para pago de un crédito que adeuda D. Guillermo Ondulier á D. Romí Hugas, retasadas por la suma de 600 ps. oro; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, pues ellas costaron á su dueño 3000 pesos y dan una renta de mas de 60 pesos ó sea el 15 p. % mensual.

Por mas datos y ver el espediente, ocurrir á la casa del rematador, calle de Mercedes 280.

Por los carteles de costumbre se dará el detalle mas ampliado.

La bandera punzó del rematador las señalará el dia del remate.

NOTA—Este remate suspendido el juéves 13 del corriente á causa del incidente ocurrido entre mi fijador de carteles y Francisco Calvelo, y que es ya del dominio público, se efectuará sin falta el nuevo dia indicado. 4956 d16.

Pitto y C.ª

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Solís número 50 por ausentarse del pais.

El miércoles 19 del corriente, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura los muebles de sala, ante sala, escritorio y dormitorio, consistiendo principalmente en 1 juego de sala tapizado de damasco carmesí, 1 id de reps, 6 sillas doradas, 4 espejos marco dorado, 1 mesa centro de jacarandá, 1 cuadro de Rafael, cuadros al óleo, id con ricos grabados, ricas cortinas de damasco, camas, mesas de luz, 1 ropero con espejo, 2 lavatorios, sillas, 1 aparador, mesas, alfombras, cómodas, armarios, escritorio, porcion de objetos de adorno, una biblioteca con cantidad de libros en español y otros muebles que estarán á la vista.

NOTA—La casa podrá visitarse desde el lunes 17 del corriente. 4979.d16

Por el mismo

DE NOCHE

En su casa calle Rincon número 93

El miércoles 19 del corriente, á las 7 ½ de la noche, daremos principio á la venta de un surtido general de efectos y vinos, cuyo detalle daremos en los carteles de costumbre. 4940.d16

Por el mismo

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Colon número 69.

El jueves 20 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de los muebles que adornan dichas casas, cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre. 4941.d16

Por el mismo

DE NOCHE

En su casa Rincon número 93

El viernes 21 del corriente, á las siete y media en punto, venderémos un surtido de artículos cuyo detalle se omite por su estension.

A las nueve en punto: venderémos el rico piano mecánico sistema Dubain, con 8 cajas de música, que se halla en exposicion en nuestra casa, donde pueden ocurrir los interesados. 4967.d18

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 15

SEGUNDA SECCION

Dia 17

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 15

Dia 17

Dias 15

Dia 17

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 15

SEGUNDA SECCION

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 15

Juan Prieto, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Manuel Paz y Lamas contra don Luis Piatti hago saber: Que el dia 24 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno situado en los Cerrillos Departamento de Canelones, formando un total de 65 cuadras cuadradas á 22½ una, tasado en la cantidad de $ 1430. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 15 de 1877.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. d16.7

Por disposicion de D. Eugenio Legrand Juez Comisario del concurso de D. Luis Bautista, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 15 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. d16.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Bautista para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Diciembre 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d14.15

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Labarta, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 18 del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 12 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d14.4

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por la Sociedad de Crédito Hipotecario contra D.ª María A. de Donovan, hago saber: que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una fraccion de campo, sito en el Departamento de la Colonia, compuesto de 410 cuadras, lindando por el Oeste con campo de D. Teodoro Aguirre, por el Norte con el Arroyo General, por el Este con la sucesion Indarte, y el Sud con campos de la misma; tasada en la cantidad de 2,860 pesos oro. Los antecedentes encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. d12.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que los señores Camino y Pino han solicitado ante este Juzgado su rehabilitacion. Lo que hago público á los efectos del art. 1712 Código de Comercio—Montevideo, Diciembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d8.8

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. José Guarrasino para que en el término de 4 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Francisco Alvarez y en la tercería deducida por D. Isidro Helguera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d15.4

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Emilio Tissot, para que en el término de 8 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Rubichon y Junca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. d11.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por don Ignacio Alberti y Ca. contra D. Benito Linari, se han declarado nulas y de ningun valor las ventas otorgadas por D. Benito Linari á D. Cárlos Dasoy y á don Serafin Vallarino de unos terrenos á inmediaciones del Asilo de Huérfanos en escritura de 23 de Junio del año de 1878 ante el escribano D. Manuel Bernat, así como la primera copia de la escritura otorgada por la morena Joaquina Calleros á D. Benito Linari de los mismos terrenos con fecha 1.º de Julio del año de 1836 ante el escribano D. Salvador Tort. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. d4.15

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Nicolás Rossello, á fin de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Diciembre 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. d18.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 24 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de la casa situada en la calle Reconquista esquina Alzaibar y el terreno en que está construida y teniendo de frente al Norte sobre la calle de Reconquista 17 y media varas, de fondo 20 varas y un tercio, tasada en todos sus ramos en la suma de 7,383 pesos 86 centésimos; cuya propiedad pertenece á D.ª Rosa Pampillon y se manda vender para el pago de los gastos causados en los autos testamentarios de D. Vicente Pampillon. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse—Montevideo, Diciembre 13 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. d16.7

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Andrés E. Muñoz para que por sí ó por apoderado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio que por cobro de pesos procedentes de asistencia médica, le vá á entablar el Dr. don Federico Krebs, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio en su rebeldía.—Cordon, Diciembre 12 de 1877.—*Gerónimo Ollonego.* d13.8

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que en los dias veinte y veinte y dos del corriente mes, se procederá á vender en pública almoneda á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, calle Florida, n. 135, los bienes raices que se detallarán, de pertenencia de la sucesion de D.ª Flora Masini.—Primero: en el primer dia, un terreno sito en la calle Canelones esquina Rio Negro, compuesto de cuatro cientos cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros, tasado con la respectiva vereda, cordon y empedrado, en la suma de cinco mil seiscientos quince pesos veinticuatro centésimos.—Segundo solar: de una superficie de trescientos treinta y nueve metros veinte y cinco centímetros, tasado en la cantidad de cuatro mil doscientos pesos cincuenta centésimos. — Solar núm. 3 de la misma estension que el segundo en la misma suma.—Solar número 4 de una área superficial de tres cientos setenta y un metros cincuenta y seis centímetros, tasado en la cantidad de cinco mil quinientos ochenta y tres pesos, treinta y un centésimos.—Solar número cinco, de una estension de trescientos cuarenta y cuatro metros, cinco decímetros, avaluado en la cantidad de tres mil setecientos veinte y siete pesos con cincuenta y siete centésimos; todos estos solares en las condiciones del primero.—En el segundo dia: ... dos pisos alta en la calle Sarandí señalada con los números 211, 213, 215 y 217, edificada en un terreno compuesto de quinientos catorce metros noventa y un centímetros, tasada en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos noventa pesos setenta y siete centésimos.—... sita en la calle Rincon, señalada con los números 23 y 25, perteneciente la tercera parte de esta finca á la espresada sucesion Masini, construida en terreno de una área superficial de seis cientos setenta y nueve metros treinta y cuatro centímetros, tasada en todos sus ramos en la cantidad de treinta y un mil setenta y nueve pesos catorce centésimos.—Se previene á los que se interesen en la adquisicion de los bienes detallados, que no se admitirán las ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, Florida, 135. — Montevideo, Diciembre 3 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público.

NOTA.—Los números de la propiedad de la señora de la sucesion Masini en la propiedad calle Sarandí, son actualmente 255, 257, 271. Hoy no se encontraria la propiedad por los números del aviso, que son los de la escritura. n29.18

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito inglés D. Martin Foley en mil ochocientos setenta y tres en la Villa de Melo, Departamento del Cerro-Largo para que dentro del término de sesenta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado á deducir los derechos que puedan corresponderles. — Montevideo, Diciembre 13 de 1877.—*Luis R. Cardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. d15.8

Juzgado Ordinario de San Isidro

Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan Pastorino, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca en este Juzgado, en el término de quince dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en el espediente, que por cobro de pesos, le ha promovido D. Juan Mazzoni; bajo apercibimiento, que, de no comparecer, lo pare el perjuicio que hubiese lugar.

San Isidro, Diciembre 10 de 1877.
d13 10 *Rafael C. Martinez.*

Juzgado Ordinario de Pando

Por disposicion de este Juzgado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Catalina Buñone á efecto de los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado en el término de 15 dias á deducir sus derechos.—Pando, Diciembre 5 de 1877.—*Julian Burgueño*, 2.º suplente. 56.12

AVISOS

Tonelero Se precisa uno en la cervecería Popular, calle Yatay n. 8 (Aguada.) 418.3

Al comercio Se ha vendido el bolichesito en el mercado Nuevo número 27 de José Francia, se ruega á los acreedores que tengan cuentas con dicho boliche que se presenten en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 17 de 1877.—*Victorio Lerro.* d18.3

Se quema Por la mitad de su costo una casa en la calle del Cármen número 47 y 49 dos cuadras para el campo de la Estacion del tren Central, con quince piezas y demas comodidades y edificada á la moderna, para tratar 1.º de Mayo número 31. d18.15

La brava tijera Siempre pronta y dispuesta para los lindos trajes de casimir á 15 pesos; con levita paño negro 22 pesos; pantalones casimir á pesos, se corta trajes de hombre á 8 reales; id id de niños 4 reales, Rio Negro número 95. d18 3

Se mudó La cajonería fúnebre, agencia de lotería y de préstamos de José Eirin, sita en la Plaza Independencia números 55 y 57, se ha mudado á la calle Colonia números 21, 25, 29 y 31, entre Florida y Andes. d18.9

Al comercio Participo que D. Miguel Baile no puede en manera alguna vender ni gravar las existencias del almacen situado en la calle Piedad número 15, esquina á la de la Paz, por estar afectas á cantidad de pesos que me adeuda por sentencia ejecutoriada—Montevideo, Diciembre 15 de 1877—*Antonio Baila.* d18-5.

Oficial barbero Se necesita uno, calle 25 de Mayo número 275—se prefiere un español. d18.3

Juegos de agua

De lalon tres piezas á 25 reales, cacerola con porcelana, platos de id, velas para carruaje, voladitos fantasía de gasa dos colores y de cambray anchos distintos, rico género labrado como para túnicas, pequines rayados de algodon gran novedad, género labrado para delantales, corbatitas para niños á 60 centésimos docena, grano de oro á 3.20 pieza, abanicos barilla dorada, y adornitos á 20 centésimos la docena de piezas.

Aun tenemos algunos de los ricos rasos de Alzacia á 30 centésimos la vara.

CORREA Y GARCIA

196—ZAVALA—196

d18.4

LA INDUSTRIAL

ÚNICA Y ESCLUSIVA

FÁBRICA DE TABACOS Á VAPOR

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Antes Solís núm. 9

Participamos á nuestros favorecedores de la capital y campaña, que hemos mudado nuestro establecimiento á la calle 25 de Mayo número 498, esquina de Cindadela, donde recibimos sus órdenes.

Los trastornos inherentes á toda mudanza, nos han privado de ser tan escrupulosos como deseábamos en la eleccion de los tabacos que empleamos; pero habiendo ya desaparecido aquella causa, podemos garantir la calidad de los que hoy ofrecemos á sus dueños.

d18-1m. *Onofre Triay y C.ª*

CASA-QUINTA

EN EL PASO DEL MOLINO

Se vende una, por la mitad de su valor, situada en el mejor paraje del Paso del Molino, con frente al camino de la Agraciada, con 2,500 varas de terreno todo cercado de material, verja y porton de fierro, y con un lindo jardin al frente y quinta al fondo. La casa tiene 6 piezas, cocina, cuarto para peon, cochera, etc. Para mas informes y tratar, 25 de Agosto, n. 53, de 9 á 11 y de 3 á 5 de la tarde. d18.3

DORADOR

Y PLATEADOR

146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofreco sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de Iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.

XXVI *Saverio San Juan.*

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3.pl

COMUNICADO

El profesor en Optica Oculista caballero D. Leopoldo Schnabl director y fundador del Instituto Optico Oculista de Milan, permanecerá en esta capital hasta el 31 de Enero próximo.

Dicho profesor no practica sino su esclusiva especialidad, esto es la *correccion de los varios defectos de la vista mediante la aplicacion científica de sus lentes especiales*, segun los mas recientes dictados y progresos de la ciencia óptica.

Garantiza, despues de un detenido exámen del interior del ojo, la perfecta correccion de las siguientes anomalías: Miopía (vista corta,) Hypermetropía (vista larga), Presbyopía (vista debilitada por la vejez), Astenopía (vista cansada por vicios ó abusos de cualquier clase,) Ambliopía (vista débil,) Astigmatismo (vista confusa), Strabismo periódico (ojos vizcos,) Totofobia (horror á la luz.)—No se ocupa de ningun modo de las enfermedades inflamatorias y operaciones quirúrjicas de cualquiera clase.

Visitará los clientes que lo honran, todos los dias menos los feriados, de 9 á 12 a. m. y de 2 á 5 de la tarde en su domicilio *calle 25 de Mayo núm. 237 al lado de la Confitería Oriental* ... *del Instituto Optico de Milan*.

Habrá ademas en dicho establecimiento un gran surtido de espejuelos y anteojos de los mas finos y elegantes, de la *Officina Ottica* del Sr. Pietro Oliva de Milan, fabricados bajo la direccion de dicho profesor Schnabl, los que se venderán á precios ... en esta capital, por mayor y menor y al contado.

Esta sucursal se abrirá el 12 del corriente.

NOTA—Cada cliente recibirá junto con sus lentes de correccion el tratado popular sobre *Higiene de la vista*, cuyo autor es el mismo Profesor Schnabl.

CARRERAS INGLESAS

Circo Ituzaingó

PARA EL 1.º DE ENERO DE 1878

1.ª — CARRERA INTERNACIONAL DE SALTOS

Una vuelta con seis barreras de un metro de alto para caballos criollos sin reserva.—Entrada $ 30—Premio $ 250—peso de los corredores 150 lbs.

2.ª — CARRERA ORIENTAL

Una vuelta para caballos criollos que nunca hayan ganado premio en carrera de sociedad—Entrada $ 30—Premio $ 200—Peso de los corredores 115 lbs.

3.ª — CARRERA AFICIONADOS

Media vuelta para caballos criollos que nunca hayan corrido en ninguna carrera—Entrada $ 30—Premio $ 200—Peso de los ginetes 150 lbs.

4.ª — CARRERA VELOCIDAD

Media vuelta para caballos criollos sin reserva—Entrada $ 40—Premio $ 350—Peso de corredores 115 libras.

5.ª — CARRERA GRAN BRITANICA «STEEPLE CHASE»

Una vuelta de una legua entre chacras con saltos de agua, de pitas, sanjas, mangueras, barreras, etc.—Entrada $ 30—Premio $ 400—Peso de los ginetes 168 lbs.

6.ª — CARRERA URUGUAY

Una vuelta para caballos criollos sin reserva—Entrada $ 40—Premio $ 300—Peso de los ginetes 115 lbs.

7.ª — CARRERA VICTORIA «STEEPLE CHASE»

Dos vueltas de veinte cuadras para caballos criollos sin reserva con saltos de agua, terron barreras, etc.—Entrada $ 30—Premio $ 300—Peso de los ginetes 168 lbs.

Nota—Estas carreras se correrán con arreglo al nuevo reglamento aprobado por el Gobierno en 14 del corriente y con arreglo á él se hace saber:

1.º Que por carrera de vuelta se entiende una distancia de veinte cuadras libre de partida, y por media vuelta, diez en la misma forma.

2.º Que en los premios acordados por la Comision, se comprenden las entradas de los caballos inscritos.

3.º Para evitar protestas frívolas:

Toda protesta referente á carreras debe ser hecha ante la Comision depositando la cantidad de 20 pesos como garantía de buena fé, cuyo depósito se devolverá al protestador si la Comision resolviese ser legal dicha protesta, y en caso contrario perderá el depósito.

4.º Los caballos que hayan sacado premio en carreras idénticas serán recargados con 7 libras; es entendido: caballos ganadores, y no se aplicará á los que han vuelto á perder en igual carrera.

5.º En la carrera cinco Steeple Chase no habrá ningun salto que tenga mas altura que cuatro piés ni mas anchura que quince.

6.º Las propuestas se recibirán hasta el dia 23 de Diciembre á las dos de la tarde cuando serán abiertas en presencia de los interesados, en la calle Zabala 62 en frente de la Bolsa.

7.º No se admitirá propuesta que no sea acompañada con la correspondiente entrada.

d18.3ats j.s

EL GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1878

CONSTA DE 328 PÁGINAS

CONTENIENDO LAS MATERIAS SIGUIENTES

Aprobacion eclesiástica—Cronología—Cómputo Eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles—Fiestas Cívicas — Estaciones del año — Dias de duelo nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico—Derechos de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Lunaciones—Salidas y puestas del Sol—Eclipses—Calendario de Agricultura — Meses del año —Almanaque de escritorio — Salidas de vapores — Patentes de giro, profesiones é industrias—Lista de Soberanos actualmente reinando—Seccion Recreativa—Valor oficial de las monedas—Decreto sobre monedas de plata—Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos—Tabla de reduccion de libras á kilógramos—Id. id. de kilógramos á libras—Id. id. de pesas y medidas—El Rayo de la nube (poesía)—La primera capa (anécdota)—Reglamento de las Carreras de Sociedad—Tarifa de Emolumentos Consulares—Gastos que tiene un buque de Ultramar—Id. id. id. para los Rios—Gastos de cuarentena—Gastos que tiene un buque de cabotaje—Respuesta á tiempo (anécdota)—Fausto—Nueva organizacion de Correos—Porte de correspondencia al interior, al esterior, cartas á domicilio, id. aseguradas, y recomendadas, etc., etc. Artículos 57, 58, 60, 61, 62, 65 á 67, 101, y 110 á 112)—Sueldos de 1 á 100 pesos—Tarifa Postal francesa—Juzgados Letrados en la Capital—Escribanías—Registro General de Ventas—Juzgados de Paz y jurisdiccion correspondiente—Curia Eclesiástica—Elogio del matrimonio (epígrama)—Sistema de luces del Rio de la Plata—Instruccion Pública (estracto de los Decretos)—Cuerpo Diplomático de la República en el estranjero—Cuerpo Consular idem idem — Cuerpo Diplomático estranjero en la República - Cuerpo Consular idem idem—Vacuna—Decreto Ley de Patentes—Patentes de Rodados—Decreto-Ley de Contribucion Directa y reglamentacion—Tarifa general de aforos de tierra y ganados—Decreto Ley de Sellos—El mejor suegro (anécdota)—La caida (id.)—Decreto-Ley de Timbres—Decreto reglamentario del servicio de las oficinas de Sellos, Patentes y Timbres en los Departamentos—Decreto sobre Guias—Acordada estableciendo lo que deben cobrar los Jueces de Paz y alguaciles en las costas—Impuesto de Instruccion Pública—Medidas agrarias y de superficie—Tarifas de cargas del Ferro Carril C. del Uruguay—Idem de pasageros idem idem—Médicos residentes en la Capital—Tarifa de pasajes del Ferro-Carril del Norte—Seccion recreativa.

Se halla en venta desde hoy en esta imprenta

NOTA—No pudiendo demorarse mas el momento de poner en circulacion este Gran Almanaque, van en él tales como hoy existen las leyes de impuestos. Si hubiese alguna modificacion, adicion ó nuevas disposiciones, se imprimirán en hoja suelta, y se entregarán tanto en las agencias de la campaña, como en esta imprenta, á todo el que presente un almanaque de los que se dan hoy al público.

RIFA

Para la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul

Desde el dia 25 del corriente hasta el 2 de Enero estarán en exposicion pública, en la casa calle de Ituzaingó número 107, de 12 á 5 de la tarde, los objetos donados para la rifa que, á beneficio de los pobres á su cargo, ha resuelto la conferencia llevar á efecto y en la misma casa se venderán las cédulas á 20 centésimos cada una.

Los objetos que se quieran donar para este fin se reciben en dicha casa hasta el 15 del corriente. d11.7.dp.s

ALMANAQUE SENCILLO DE EL SIGLO PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

SOBRE BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS.

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 217

TÉ, CAFÉ Y vinos finos

SE VENDEN EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3ª pál

Nueva prevencion

OJO! OJO! OJO!

Al público del Uruguay

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engaños por sugetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras «Nueva York» ¡Qué se eviten las mismas como se evitaria la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.º 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados como los legítimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—*Tomás Holloway*.

Lóndres, Agosto 1.º de 1877.

Véndense al por mayor y menor por los Sres. A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

ag8.6meses.2p.sem.

TARJETAS DE VISITA A 5 REALES EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

DURANDEAU

Carpintería, armazones, portadas, vidrieras, escaleras de caracol y otras formas.

Mesitas y otros muebles para sala.

Sillas francesas de varias clases, burletes elásticos para impedir que el viento y el polvo entren por las puertas y ventanas.

Especialidad en herrajes y cerraduras finas para puertas y ventanas.

Chapas de nogal á 3 cts. el pié.

Todo esto garantido de 1.ª clase.

CALLE PAYSANDÚ, 13, 15 Y 17

o17.perm.3p.dp.x

Consulado de S. M. el Rey de Italia EN MONTEVIDEO

Necesitando los Sres. Sivori y Schiaffino, representantes de los seguros del cargamento de la barca italiana «Margherita B.», capitan Constantino Delfino, llegada á este puerto con averías, la suma de catorce mil pesos oro (14,000 $) mas ó menos, para cubrir los gastos de trasbordo y depósito de su cargamento y los demás que se haria por el mismo, llámase á propuestas para un empréstito de catorce mil pesos oro mas ó menos, que serán afectados á cambio marítimo sobre dicho cargamento que se compone de mil trescientas seis toneladas mercaderías diferentes, á enviarse en la barca italiana «Carolina B.», capitan Pedro Marcelli en la cual han sido transbordadas, á su destino á Valparaiso y Callao, y pagadero en dichos puertos en proporcion de la cantidad del cargamento que se desembarcará en los mismos cinco dias despues de su feliz llegada, en libras esterlinas efectivas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Cancillería Consular antes de las 2 de la tarde del dia 24 del corriente, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose los representantes de seguros decidir dentro de 48 horas sobre lo que mas convenga.

Montevideo, Diciembre 13 de 1877.

Firmado por el Cónsul General, ... Vice-Cónsul.

¡Plata nacional!

En las casas de cambio calle Zavala n. 44 y 65 y Piedras n. 172 y 176, se compran las piezas de plata desmonetizadas á los precios siguientes:

Por fracciones de 2,000 reis:

1000 reis	á 0.47
500 id.	á ...
200 id.	á 0.088

Las demas piezas de plata desmonetizadas se pagarán los mejores precios de plaza.

Aviso á los despachantes de aduana.—Se vende y compra el papel al tipo oficial del dia con la comision usual en plaza.

d28.1mes

AVISOS MARÍTIMOS

NAVEGACION DEL ALTO URUGUAY

Desde el 1.º de Enero del próximo año 1878, voy á establecer en carrera fija desde el puerto de Monte-Caseros al de Santo Tomé el conocido vapor de mi propiedad

ESTELA DEL URUGUAY

Proponiéndome con este servicio hacer cómodo ese viaje que tantos inconvenientes presentaba antes, llamo muy particularmente la atencion del público en jeneral y del comercio en particular, sobre su itinerario que será el siguiente:

Salidas

De Monte-Caseros, todos los LUNES.
De Paso de Libres y Uruguayana, los MARTES.
De Alvear á Itaquí, los MIÉRCOLES.

Regresos

Salida de Santo Tomé y San Borja, los VIERNES.
Id. de Alvear á Itaquí, los SÁBADOS.
Id. de Paso de Libres y Uruguayana, los DOMINGOS.

Combinado de este modo el servicio con el del ferro-carril arjentino del Este, puede el viajero que salga de Buenos Aires llegar á Santo Tomé en solo cuatro dias de viaje, cuando antes precisaba muchos mas.

El vapor recibe tambien carga y encomiendas á precios convencionales.

Por mas pormenores, verse en Concordia con su ajente D. Daniel Iglesias.

El empresario y dueño, *Juan Sója.*

d18.1mes

Nueva Compañía Salteña

Vapor «Montevideo»

Saldrá de este puerto el miércoles 19 del corriente, para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Recibe carga y encomiendas desde esta fecha para todos los puntos.

AGENCIA, ZAVALA, 86

n16.3

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**,
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Diciembre

PARA EUROPA

Iberia	saldrá	Diciembre 5
John Elder	»	Id. 19
Britannia	»	Enero 2 (1878)

El vapor IBERIA y el BRITANNIA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Galicia	saldrá	Diciembre 12
Potosí	»	Id. 25
Sorata	»	Enero 9 (1878)

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil,

MAGELLAN . . . . Diciembre 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos,

SIN HACER CUARENTENA

El «Magellan» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

TARLOW HETT Y C.ª, Solís, 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan GUIRAUD

Saldrá el 21 de Diciembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llames y C.ª

IV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Enero, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 135, altos (antes 181)

El Gerente, O. de Martrin Donos.

VII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 8, hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 219, CALLE CERRITO

XIV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio En escritura fecha 13 de este mes ante el Escribano D. Marcelino Diaz y Garcia, ha quedado disuelta la Sociedad en el ramo de café y confitería que giraba en la plaza bajo la razon de «Lafond y C.ª» habiéndose separado el socio D. Luis Rigoli, y quedando todo el activo y pasivo á cargo de los otros dos socios D. Juan Lafond y D. José Nearoni. —Montevideo, 13 de Diciembre de 1877. — *Juan Lafond — José Nearoni.* d16.3

Al comercio Desde el dia 6 de Setiembre ppdo. el señor D. Raymundo Patrella se separó amigablemente de la sociedad Balter Bonomi y C.ª quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los socios D. José Balter y D. Gaston Bonomi Praderio, continuando la casa bajo la misma razon social de Balter Bonomi y C.ª, segun escritura otorgada por el escribano público Sr. D. Jacinto F. Vidal en 30 de Noviembre ppdo. —Montevideo, Diciembre 14 de 1877. —*Balter Bonomi y C.ª* d15.10

A los propietarios Se necesita una cómoda y espaciosa casa para la escuela Elbio Fernandez y Biblioteca de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Los interesados pueden hacer sus propuestas en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida, n. 93, de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche. Se previene que si alguna persona quiere hacer un edificio especial, la Comision estaría dispuesta á contratarlo por 4 ó 5 años. d14.15

Almacen en venta Se vende el almacen denominado del «Vencedor», sito en la calle Durazno esquina de Florida, núm. 215. Se vende por conclusion de negocio: el que se interesa, en la misma casa se le harán buenas proposiciones. n13.7

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional,» sita en la calle Ibicuy número 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte. —Ibicuy número 12. d13-1m.

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 217, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. d6.1mes

Angel J. Moratorio ABOGADO —Calle de las Cámaras, número 107. d5.1m

Almorranas! Esta cruel enfermedad, cúrase para siempre y sin peligro con el afamado Fluido de Java, del Dr. Wanlick de Amsterdam, compuesto con plantas orientales de la India China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo en seis idiomas. —Unico depósito en Montevideo, Sarandí núm. 317, Bazar Parisien. —Para prueba de su aceptacion se dará el número de personas ya curadas en esta ciudad. n18.1m

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 69 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Buen negocio Se presenta con la venta en almoneda en el Juzgado Departamental calle Florida número 135, el dia 20 del corriente á la hora de costumbre del importante y valioso terreno que forma esquina á las calles Canelones y Rio Negro dividido en solares de un área conveniente para la construccion de edificios cómodos y productivos. 16.d1

Blanqueos Albañil, pintor y blanqueador dentro y fuera de la ciudad, á precios incomparables, calle Guaraní 8. d1.1 mes

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozo de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas; prontitud y buen servicio —Calle Juncal, 118. —Hay dos buenas amas de leche vascas francesas con leche fresca y buenas recomendaciones. d16.5

Café Se vende el 2.º café de Milan situado en la calle Florida esquina Canelones, por ausentarse el dueño del pais. Allí mismo informarán. d11.6

Casa para alquilar Se alquila una casa de alto con todas las comodidades, galería, gas, aguas corrientes, etc. En la calle del Juncal núm 81. La llave está en el núm. 83 y para tratar Cerrito núm. 155. d11.8

Casa especial Para porta viandas y encomiendas, aseo, prontitud y economía, calle de las Cámaras n.º 115, entre Rincon y 25 de Mayo. Se reciben pensionistas á precios sumamente módicos. d6.15

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 168
XXI

Cochería DE J. Uría Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 149. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Dalman.) Consultas de 12 á 1 — *Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. XXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS — 25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zelz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Fonda DE LA VICTORIA — En este nuevo establecimiento, situado en la calle de las Cámaras n. 115, entre Rincon y 25 de Mayo, se dará de comer á todas horas á tres vintenes el plato, no siendo de ave; se llevan viandas á domicilio; se reciben pensionistas á precios convencionales y se hacen encomiendas; al efecto la casa tiene un buen cocinero. d14.15

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR) — Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 109.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ — han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 113. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Muerte! muerte! sin misericordia! á todos los animales é insectos y otros mas incómodos en la estacion del verano. — Pasta negra de nueces para matar ratas, ratones y cucarachas, polvos para matar mosquitos y pulgas, licor para chinches y moscas. — Depósito: Mercado Central, rincon de la puerta Soriano, Mercado de la Aduana, puesto frente á frente; en la Union calle Real 87 y 89. — En estos depósitos se vende tambien la afamada Serraline para componer porcelana, cristal, vidrio, marfil, escama, nácar, etc., etc. n18-1m

Oculista Calle Colonia 146 — Doctor Augusto Fertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Ojo invernadores! Se ofrece un campo de primera clase, alambrado, en el Rincon de Ararati, Departamento de San José, á nueve ó diez leguas de los nuevos corrales de abasto, propio para invernar caballos de los tramvías, bueyes, vacas, novillos, majadas de ovejas y capones, etc. El que se interese ocurra pronto calle Sarandí número 170 (altos) y 156 donde encontrará con quien tratar. d1*.15

Por conclusion DE NEGOCIO — Se vende la ferretería y pinturería calle del 18 de Julio 134 y 138 en Montevideo. Tambien se oyen propuestas para la venta del armazon con accion á la llave de la casa. d4.1 mes

Ramon Sabaté CALLISTA — Se mudó de la calle Sarandí n. 380, á la de Ituzaingó n. 131 (altos); horas, de 1 á 3. d14.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende un restaurant y billar con muy buena clientela, en uno de los mejores parajes y mas céntrico. Para tratar, calle Uruguay, n. 148. n14.15

Se avisa A D. Andrés Castro y Enrique que si dentro del término de 8 dias no se presenta en casa de Sr. su hermano don Francisco Castro para arreglar sus asuntos, se procederá á lo que hubiere lugar en derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1877. — *Manuela Amarelle.* d11.8

Sucursal DE «EL SIGLO» — En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se compra Una casa para familia, que se encuentre situada entre las calles Ciudadela y Rio Negro, prefiriéndose que sea al Sur de la calle Uruguay, y cuyo precio no exeda de tres á cuatro mil pesos. Se paga en oro y al contado. Dirigirse á la plaza Independencia n. 42 al lado del hotel de Roma. d6.13

Se alquilan Dos hermosas casas de altos de 6 á 7 piezas cada una, á dos cuadras de la Matriz. Ocúrrase 25 de Mayo 407. d19.15

Talabartería Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA — De Eufrasio José García, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, id de otras clases distintas, id de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra ó ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Un billar nuevo POR QUINCE PESOS — Se acaba de recibir recien una partida de esta última novedad que se debe encontrar en todas las casas de familia. Se pueden ver en la casa introductora de G. C. Hoard y C.ª, calle Rincon núm. 24. Montevideo. d12 15

B. CODINA



Ha hecho gran rebaja en las máquinas de coser

EN SU CASA, CALLE 18 DE JULIO, 103
Antes 89, 91 y 93

Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser, Singer reformadas y sin reformar, de Welez, Wilson, Planer y Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto de unas como de otras, debe informarse primeramente de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, resortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadores de botas y botines, igual para familias y sastres. El que desee comprar artículos al por mayor ó menor, encontrará lo mismo máquinas prontas y encajonadas de dos ó de una por cada cajon, con tapa ó sin ella.
Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida. n24.perm



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Al Corsé Oriental

RINCON 229 ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA



RINCON 229 ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

Esta casa fundada en el año 1860, es la primera que introdujo las acreditadas máquinas de Singer, y estando en relacion directa con dicha fábrica recibe por todos los paquetes las mejores máquinas con todas sus reformas y puede garantirlas por 5 años, haciendo una rebaja del 25 por ciento mas barato que cualquier otra casa introductora.

Máquinas para sastres, costureras y zapateros, al ínfimo precio de 30 y 35 pesos, y garantidas por cinco años, como tambien máquinas de mano de dos pespuntes á 16, 18 y 25 pesos. Se enseñan todas las labores de dichas máquinas. Gran surtido de todo lo preciso para las mismas, como ser resortes, piezas de recambio, agujas, hilo, seda, aceite, todo con un 50 p. % mas barato que otra casa.

Este taller puede hacer las composturas con mas precision, puntualidad y baratura que cualquier otro por recibir las piezas ya hechas para todos los sistemas.

MÁQUINAS PARA HOJALATEROS
DE TODOS LOS NÚMEROS
NUEVA REBAJA DEL 50 POR CIENTO SOBRE CUALQUIER CASA INTRODUCTORA DEL MISMO RAMO

Gran surtido de artículos americanos

Canastos para ropa blanca, sillones de bronce y fierro, para bufete, cómodos sillones para inválidos, cochecitos de diferentes clases, bombas para jardines, máquinas para picar carne de varios tamaños para el uso de las familias y para salchicheros, escaleritas americanas indispensables en todas las casas por su comodidad. — Esteras de la India en gran cantidad y sumamente baratas. — Mil artículos de fantasía.

AL CORSÉ ORIENTAL
Mme. C. D'OLIVEIRA

CASA ESPECIAL PARA CORSÈS SOBRE MEDIDA — GRAN SURTIDO de los mismos
FAJAS ELÁSTICAS PARA SEÑORAS Y HOMBRES — CORSÈS HECHOS varias medidas

Montevideo — Calle de Mercedes, número 78 — Montevideo
n18.perm.dp%

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, yodo, *hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorosis, Flores blancas, Supresion de las menstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc. — Es el único remedio que convalece despues de las enfermedades graves que empobrecieran la sangre, enmohecieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 112, rue du Bac, PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JUGUETES-JUGUETES
CALLE DE LAS CAMARAS, NÚM. 124,
PLAZA DE LA MATRIZ

El dueño del Bazar de Andalucía que hace seis meses salió para Europa á hacer compras, se ha estendido tanto en el ramo de juguetería, que no cabiendo en el reducido local de la calle Sarandí, n. 255, ha tenido que poner una sucursal á fin de exhibir el grandioso surtido de juguetes enteramente nuevos que han de llamar la atencion del público.

La entrada es franca y allí encontrarán juguetes para todas las clases, desde 4 cents. hasta 25 pesos uno.

CÁMARAS, 124 — PLAZA DE LA MATRIZ
d11.1mes

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.º patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.
Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.
c9-b.fin de año

Para los exámenes

Hay planas bordadas, caladas y floreadas, de todos tamaños. — Venta por mayor y menor.
EN LA LIBRERIA MARICOT
d13.5

CASINO ITALIANO

A termini dell'articolo 29 dello Statuto, si convocano per la sera di Mercoledì 19 corrente mese, ora 8, i signori soci in speciale assemblea generale, per l'instata riforma dell'articolo 11 dello Statuto medesimo.
d.12-8 — *Dalla Segreteria.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BASTA DE NEVRALGIAS FACIALES!! — BASTA DE DOLORES DE MUELAS!!

TOPICO INDIO

Este nuevo remedio, tan justamente apreciado, las cura casi instantáneamente. [illegible]
Depósitos: París, Farm. COLMET, 28, rue du Temple. — Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.ª

TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª
74 A 80 — CÁMARAS — 74 A 80
XIIII

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro-carril C. del Uruguay de conformidad con el art. 21 de los Estatutos convoca á los Sres. Accionistas á una Reunion G. Extraordinaria que tendrá lugar el dia 29 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle de Colon número 165, con el objeto de tomar en consideracion el arreglo de reorganizacion de la compañía celebrado con el Superior Gobierno.
Montevideo, Noviembre 29 de 1877.
n30.23 — *La Secretaria.*

8 veces sobre 10

las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.

3 ó 4 de estas perlas producen un alivio casi instantaneo; de tal modo, que si la primera dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirlo.

Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.

Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantía de origen en cada frasco, la firma CLERTAN.

En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª — Verme y hnos. — Guillemette.

Compañía Uruguaya

Se convoca á los señores accionistas de la Compañía á una reunion general para el domingo 16 de diciembre á la 1 p. m., en la calle de Zavala, n.º 86. (Agencia del Sr. Pombo).
El objeto de la convocatoria es presentar las cuentas y memoria de la Sociedad, y resolver la forma en que deba hacerse la liquidacion definitiva de la misma.
Se encarece la necesidad de la asistencia de los señores accionistas para el dia prefijado, rogando á los ausentes se hagan representar por medio de una autorizacion escrita.
d.6.10 — *La Comision.*

NUEVA INDUSTRIA

Vehículo porta-pianos

El abajo firmado ofrece á los que tengan que trasportar pianos, tanto en la ciudad como para los alrededores, este cómodo vehículo que merced á su ingenio su construccion puede garantirse que aun á largas distancias nada han de sufrir ni el mueble ni el instrumento, conservando este su afinacion.
Para tratar en nuestra casa calle del 25 de Mayo número 376.
n.30.15 — *A Gost.*

Aviso de Beneficencia

La casa de cuna ó torno de los Espósitos, ha sido trasladada á la calle de Ibicuí número 271, situada entre las de Soriano y Canelones.
Montevideo, Noviembre 19 de 1877.
n21.1 mes — *La Comision.*



COMISION CENTRAL

DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.º del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.
Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc, que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.
Agustin de Castro, Vice-Presidente — *Domingo Ordoñana*, Secretario.
o13-3meses

REGALOS PARA AÑO NUEVO

GRAN REBAJA DE 75 POR CIENTO
Sobre los retratos en tarjetas
HASTA EL FIN DEL AÑO
EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE

CHUTE & BROOKS
CALLE 25 DE MAYO, N.º 300, ANTES 273

Precios de las tarjetas

Tarjetas chicas sin abrillantado, docena, antes	$ 6.00	á $ 1.50
Id. id. id. id.	» 12.00	á » 3.00
Id. grandes sin id. id.	» 12.00	á » 3.00
Id. id. id. id.	» 20.00	á » 6.00

Ahora debe aprovecharse todo el que desee regalar á sus amigos uno de los hermosos retratos sacados por Chute y Brooks, donde se hacen ahora 50 por *ciento mas baratos* que en cualquiera otra parte, y con la misma *perfeccion* que antes.
Fotografía de Chute y Brooks
CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 300, ANTES 273
Montevideo, 1.º de Diciembre de 1877.
NOTA. — Esta rebaja es solamente por este mes. n1.15

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

[illegible]

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

[illegible]

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas y principalmente en Montevideo, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSÉ MARIA BUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

BARRACA DE
SIENRA Y C.ª
CALLE 25 DE AGOSTO, 324

Carbon de Piedra para cocina, 10 pesos tonelada.
Id de fragua para herreros.
Id de luz para estufas.
Id coke.
Leña de ñandubay, Espinillo, Y tala.
Todo á precios módicos
n30.15

TINTAS DE IMPRENTA DE
CH. LORILLEUX
París, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA



Colores y Barnices
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DEUTSCHER CLUB
FROHSINN
AUSSERORDENTLICHE
GENERAL-VERSAMMLUNG
Mittwoch, den 19 December c. Abends 8½ Uhr.
Tagesordnung
I. Ausgabe von Actien.
II. Etwaige Antrage der Herren Mitglieder.
Montevideo, den 16 December 1877.
d16.3 — *Der Vorstand.*

OLEO COME Y COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite natural y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para tener la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Tarjetas fúnebres
EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA
A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS

PILDORAS del Dr CRONIER AL
YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, por sus propiedades tónicas y depurativas, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una preparacion inalterable y de una conservacion indefinida, restituyen á la sangre su riqueza y fortaleza, poco á poco, las Constituciones linfáticas debilitadas y extenuadas.
Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.
En Buenos Aires y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales Farmacias.

SECRETARÍA DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO
Montevideo, Diciembre 12 de 1877.
Hallándose vacante el cargo de maestra de la escuela pública de 2.º grado, de niñas, establecida en San Eugenio (Departamento del Salto), llámase á concurso de oposicion para proveerla, debiendo celebrarse el acto el 20 del corriente á la 1 del día en el local de costumbre.
Las solicitudes se recibirán hasta las dos de la tarde del dia anterior del concurso.
d13.6 — *La Secretaría.*

OTRO
Montevideo, Diciembre 12 de 1877.
Hallándose vacante el cargo de maestro de la escuela pública de varones establecida en la colonia «Nueva Helvecia» se llama á concurso para proveerla, cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 2 de la tarde en el local de costumbre.
Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia anterior al del concurso.
d13.6 — *El Secretario General.*

PURGATIVO DE MAGNESIA
CHOCOLATE DESBRIÈRE
Gusto agradable EFICACIDAD CIERTA para hacer desaparecer la bilis, la flema y los humores. Por pequeñas dosis y cura la constipacion. — Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en la farmacia GUILLEMETTE

SE MUDÓ
LA BARRACA DE SIENRA Y C.ª
A LA CALLE DEL
25 DE AGOSTO, NÚMERO 324
n30.15

CARNE-HIERRO-QUINA
VINO FERRUGINOSO AROUD
y Jarabe

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó pálidos colores)*, *pérdidas blancas, atraso ó suspension periódica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, ó escorbúticas*, porque solos los ferruginosos **Aroud** presentan reunidos: **la carne**, el alimento mas reparador, el **hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tónicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que armoniza y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí está la apreciacion de las celebridades medicales.

«Declaro que el Vino ferruginoso de **Aroud**, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor MAYNER, profesor de clínica y de cirujía en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los **descubrimientos** mas preciosos para curar la *chlorosis* y la *anemia*.» Doctor HECHSOLLE, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas **lógicas**. La terapéutica le debe á V. las gracias. Ellas son los **específicos** de la *chlorosis*, de la *extenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio ó *pobreza de sangre*.» Doctor CARRE, profesor de clínica obstetrical.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia).
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado — Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos
XVII-d.S — Dos Americanos.

OLEO MORRHUINE
Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia Romans y C.ª, 23, *place Vendôme*.
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 133

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA INÉDITA
DE PONSON DU TERRAIL